



**La caza en la España de la Edad Moderna:
concepción del mundo animal, tratadista
cinegética y legislación**

Alberto Liam Martín Catalán

Tutor: Federico Palomo del Barrio
Curso: 2019/2020
Convocatoria: Julio

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DE LA MONARQUÍA
HISPÁNICA DPTO. DE HISTORIA MODERNA – F. DE GEOGRAFÍA E
HISTORIA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

ÍNDICE

<i>Presentación: La caza en la España de la Edad Moderna: concepción del mundo animal, tratadista cinegética y legislación.....</i>	3
<i>Sección I: Mundo animal</i>	7
Panel de Sección.....	7
Obras:	8
<i>Sección II: Tratadista y obras relacionadas con la caza en la Edad Moderna</i>	17
Panel de Sección.....	17
Obras generales de caza desde el siglo XVI al XVII	19
Obras de montería y cetrería	25
Obras que representan el paso del S.XVIII a Edad Contemporánea	28
<i>Sección III: Legislación sobre caza.....</i>	35
Panel de sección	35
Obras:	36
<i>Bibliografía</i>	45

Presentación: La caza en la España de la Edad Moderna: concepción del mundo animal, tratadista cinegética y legislación

El objetivo de la exposición es mostrar como ha ido desarrollándose el mundo y concepción de la caza en España desde la Edad Moderna hasta la Edad Contemporánea. Así como tratar de explicar qué es la caza, sus múltiples utilidades, quienes son los protagonistas de esta, la legislación tan compleja que acompaña a esta actividad y la importancia que tiene la caza para las clases privilegiadas de la sociedad, centrándonos concretamente en los reyes españoles de la Edad Moderna.

Para ello, es necesario abordarlo desde diferentes perspectivas. El primer panel enseñará una serie de obras relacionadas con estudios de ciencias naturales, centrándonos en los animales. A lo largo de estas obras, se podrán observar cambios en la concepción de estos seres. Algunos de ellos explicarán el mundo animal desde una perspectiva moral, atribuyéndoles características humanas para tratar de descifrar los enigmas que encierran los animales. Por otro lado, desde el siglo XVIII se observa un cambio en los estudios relacionados con estos que, de manera inevitable, transforman la concepción de los animales, abandonando las explicaciones morales y las atribuciones de características humanas a los animales. Esto tendrá su punto de inflexión con el progresivo descubrimiento de América que descubrirá un amplio y desconocido horizonte de desconocimiento en las ciencias naturales. La obra número 2, realizada por Francisco Hernández demuestra la importancia que tiene América en el panorama de las ciencias naturales, animando a los monarcas españoles a sufragar expediciones con el fin de conocer con mayor detalle las enormes posibilidades que brinda el continente americano.

Esto provoca otro fenómeno nuevo en la península ibérica, la atracción por los animales de carácter exótico. La monarquía española será una de las pioneras en este tipo de coleccionismo animal. Dos muestras de esto son las obras número 9 y 10 que representan y explican de manera precisa diferentes animales exóticos que han estado en Madrid. Es decir, América supone, entre otras cosas, un interés por el coleccionismo animal que no había gozado de gran popularidad en España antes del progresivo descubrimiento de América.

A partir de finales del siglo XVII comienzan a primar el estudio de los animales desde el análisis, observación y experimentación. Esto será gracias al auge de técnicas como la disección de animales y la mejora de técnicas de dibujo que permiten estudios más precisos de estos. Es enormemente curioso como, especialmente antes del siglo XVIII, existen obras que combinan un fuerte contenido descriptivo y analítico con explicaciones sobre animales mitológicos, como dragones o unicornios, siendo imposible la experimentación con estos por su inexistencia. Siendo otro de los rasgos heredados de la Antigüedad donde es común encontrar seres mitológicos en diferentes relatos.

En el caso de los tratados y libros de caza, harán distinciones entre los animales que ayudan al hombre a cazar, como son los perros o los halcones y las presas más comunes como los venados, jabalíes o perdices. La percepción de ambos será

totalmente diferente. Animales como el jabalí son mencionados como fieras que ensucian el bosque con su presencia y son un peligro para la sociedad, siendo la misión del cazador acabar con ellos, limpiando los bosques y protegiendo a la sociedad de estos. En cambio, perros y halcones son animales que están a servicio del hombre, estos son exaltados y elogiados con múltiples elogios, subrayando su obediencia y lealtad a sus amos. Siendo capaces, especialmente en el caso de el perro, de entregar su vida, por ejemplo, en el lance contra un jabalí, para contentar a su amo.

Antes de abordar la caza es necesario establecer una definición del término de caza. La caza es la persecución que realiza un animal sobre otro. Para que se pueda catalogar como caza es necesaria la superioridad de un protagonista respecto al otro. Dentro de esta actividad tampoco es indispensable la obtención de la pieza, ya que la caza es el proceso de obtención del cazado por el cazador, sin implicar necesariamente el apoderamiento del cuerpo del animal¹.

La caza ha sido a lo largo de nuestra historia como especie una de las actividades esenciales que han influido en la propia evolución del ser humano. La función básica de la caza es la de obtener alimento, pero no la única.

Desde la Edad Media comienza un proceso, por parte de los grupos privilegiados de la sociedad, de apropiación de las mejores zonas de caza, en detrimento del pueblo llano. Esto se debe esencialmente a la utilización de esta actividad, por parte de los grupos privilegiados, como forma de recreo y disfrute, dejando en un segundo plano la necesidad de alimento. La principal prueba de esto último es el desarrollo de una legislación destinada a proteger la caza y limitarla, en la medida de lo posible, a una serie de grupos privilegiados.

La caza, según la tratadista cinegética, tiene su origen en el principio de los tiempos, utilizando incluso narraciones bíblicas. Una de las principales funciones de la caza es la de servir como entrenamiento militar de reyes y nobles. La caza tiene una función primordial en la educación de la alta nobleza y los miembros de las monarquías europeas. Esta actividad implica una serie de virtudes y destrezas que pueden servir de referencia durante una batalla. Por ejemplo, en la caza es muy importante seleccionar el terreno donde se realiza la persecución de la pieza, siendo imprescindible orientar la pieza a un lugar donde el cazador pueda tener mayor facilidad para abatir la presa. Otro elemento importante es controlar la dirección del viento para tratar de pasar desapercibido a la pieza y para que los perros puedan perseguir el rastro de manera eficaz. En el caso de una batalla, es importante elegir el lugar donde desempañarla para tratar de tener ventaja respecto al oponente. Existiendo paralelismos entre una batalla y una cacería. Tal como señala Juan Mateos en *Origen y Dignidad de la caza y cazadores*, los bosques y la caza son la *Academia de Hércules*. El gran paradigma del paralelismo entre el éxito en la caza y en la guerra es Alejandro Magno, al que le atribuyen sus conocimientos y éxitos militares por su afición a la caza.

Es importante señalar que los promotores de los libros de caza suelen ser en su mayoría reyes y grandes nobles. Estos personajes sufragarían los costos de la producción del libro. Esto se puede observar al ver las numerosas dedicatorias y elogios de los autores de los libros a ciertos personajes. Por ejemplo, en la obra de Juan

¹ Ortega y Gasset, J., *La caza y los toros*, Madrid, Revista de Occidente, 2ª edición, 1968, pp. 46-47

Mateos, *Origen y Dignidad de la caza y cazadores*, el autor dedica la obra a el conde-duque de Olivares, valido de Felipe IV. Dentro de la obra se podrán observar numerosos elogios a Felipe IV y Felipe IV por su valentía durante las cacerías, relatando vivencias y anécdotas de estos.

Con este último apunte entramos en otra característica que suelen cumplir los libros de caza, especialmente los que escriben personas cercanas a nobles y miembros de la monarquía como Juan Mateos o Martínez de Espinar, que es la utilización de las obras de caza como una forma de exaltación de estos personajes. El relato de sucesos que tienen como protagonistas a los reyes, están acompañados de elogios y cierta idealización de estos. Los casos de Felipe III y Felipe IV con los autores mencionados son muy significativos porque ambos autores tenían una relación cercana a ambos monarcas e incluso se permiten hacer valoraciones políticas, utilizando la caza como pretexto. Para ilustrar esto podemos utilizar este fragmento de *Origen y Dignidad de la caza y cazadores* donde Mateos señala:

Y es muy de notar, que fue el rey Felipe Tercero el primer rey que en Castilla alanceó jabalías a caballo en los montes, en que mostró bien el valor de su pecho, con osadía semejante nos dio a entender que, como fue piadoso en la paz, hubiera sido muy animoso en la guerra. (Mateos, J., 1634, pp. 50-51)

Aquí se puede observar como, a través de la caza, el autor se atreve a realizar un juicio político de Felipe III. Mostrando como la caza puede ser utilizada como forma de propaganda de ciertos grupos de poder.

Por último, la exposición aborda la legislación cinegética existente en la Edad Moderna para mostrar diferentes aspectos importantes respecto a la caza. El primero de estos es la intención existente desde finales de la Edad Media de tratar de restringir progresivamente la caza a únicamente los grupos privilegiados. Los monarcas españoles desde la Edad Moderna van a establecer sus lugares de residencia en enclaves con cazaderos importantes como Aranjuez, Balsaín y El Pardo. La legislación respecto a los Sitios Reales es clara y detallada. Los monarcas señalarán de forma precisa los límites de estos lugares, ampliando en su legislación la prohibición de criar perros, hurones o tener arcabuces incluso en las inmediaciones de los bosques reales. Para evitar la caza furtiva, establecerá penas pecuniarias a los furtivos y a toda aquella persona que hubiera tenido conocimiento de la infracción. Además, también se matará a los animales que pudieran servir para la caza.

En el caso de la legislación municipal, tomando como referencia Castilla, la situación es enormemente diferente. El proceso de monopolio de la caza existe, pero con mayores obstáculos. En lugares de realengo era más complicado evitar que la población cazase, especialmente porque la caza en los bosques comunales era una de las principales formas de alimentación. En cambio, en los señoríos las restricciones de cotos y periodos de veda eran mucho mayores. La legislación municipal si que trató de hacer hincapié en el cumplimiento de periodos de veda para mantener la caza en un futuro. Para garantizarlo, los legisladores limitaban las formas de caza, prohibiendo la presencia de ballestas, arcabuces, halcones o hurones. Este último era muy característicos de la población más humilde, por la gran efectividad en su uso para cazar conejos y liebres. La caza con hurón era conocida despectivamente como caza «villana». En los periodos de veda, existía una enorme libertad de cada municipio para

reglamentarlo según las especies de caza que tuvieran en sus territorios. La única excepción que existe en los periodos de veda es la de cazar lobos, zorros y algunas especies de aves muy dañinas como los gorriones y los tordos. Por los grandes daños que ocasionaban estas especies, las autoridades permitían, generalmente, la caza durante todo el año. En el caso de las aves permitían su caza, pero no la destrucción de los huevos o los nidos. La documentación utilizada está enfocada a analizar la legislación regia respecto a la caza, pero, para una mayor comprensión de esta, es necesario señalar de manera general algunas características de la legislación municipal cinegética.

La Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla [BHMV] destaca por la gran cantidad y calidad de documentos, siendo este trabajo una muestra de esto. Destacando los fondos relacionados con legislación de caza y pesca, así como obras relacionadas con los estudios científicos de animales y humanos. También tiene fondos procedentes de Francia que facilitan un estudio con un carácter más global, permitiendo conocer la situación de la actividad de caza en nuestro vecino francófono.

La mayoría de las obras han sido seleccionadas de sus fondos, utilizando también documentación perteneciente a la Biblioteca Nacional Española [BNE]. Estos han sido esencialmente tratados y literatura cinegética.

Sección I: Mundo animal

Panel de Sección

Esta sección tiene como fin acercar al espectador las diferentes formas de abordar el mundo animal. En la presentación de la exposición se ha realizado una síntesis de las principales formas de explicar el mundo animal. Así como la importancia de América para tratar de desarrollar estudios mucho más ambiciosos, en los cuales las plantas medicinales tienen una influencia decisiva, sin duda debido a la influencia de la cultura prehispánica.

El coleccionismo de animales también comienza a vislumbrarse, siendo especialmente detallada e ilustrativa la obra número 10, *Coleccion de laminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, con una descripción individual de cada uno.*

En las obras seleccionadas, se puede observar una enorme influencia de los autores de la Antigüedad. Es muy frecuente observar diferentes menciones a las obras de Aristóteles o Plinio el Viejo y su *Historia Natural*. Otra de las muestras de la influencia que ejerció la cultura de la Edad Antigua en los autores de la Edad Moderna es la sorprendente presencia de animales de carácter mitológico como dragones o unicornios. Estos animales aparecen incluso dibujados, acompañados de descripciones físicas y de comportamiento. Resulta curioso como en una época en la que comienza a ganar terreno el análisis empírico y experimental en el estudio de los animales, continúa existiendo esa influencia mitológica en obras de carácter naturalista. Esta influencia irá menguando progresivamente hasta el siglo XVIII donde los autores franceses, especialmente Buffon, consiguen que se imponga un estudio desde una perspectiva analítica y descriptiva, donde las intuiciones y sentencias de los autores antiguos se ven desarrolladas y, posteriormente, superadas por un carácter más experimental. Las prioridades en los estudios de animales cambian. Desde la Antigüedad se había tratado de comprender el comportamiento de los animales, tratando de explicar sus patrones de comportamiento y conductas. En cambio, desde el siglo XVIII los estudios tienen como principal motivación comprender los sistemas motrices, respiratorios y digestivos de los animales. Siendo extraordinariamente común ver descripciones de músculos, estómago, pulmones, etc.

Obras:

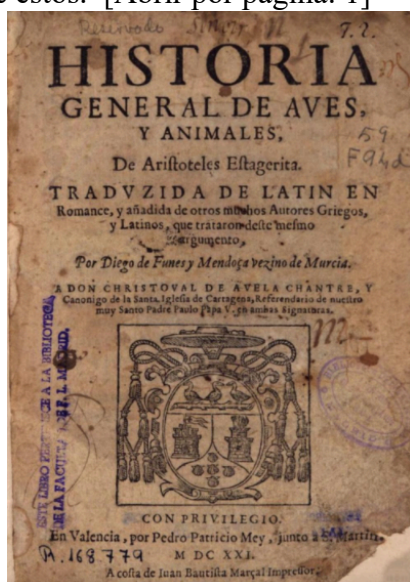
1. Aristóteles, *Historia general de aves y animales. Traducida de latín en Romance, y añadida de otros muchos Autores Griegos, y Latinos, que trataron deste mesmo argumento*, por Diego de Funes y Mendoza, vezino de Murcia, En Valencia, por Pedro Patricio Mey junto a S.Martín, 1621.

Signatura y referencia: BH FLL Res.300 y BH FOA 2876. [BHMV]

Descripción física: [32], 442, [6] p; 4o.

Contexto del autor y obra: Aristóteles (384-322 a.C) no fue únicamente uno de los grandes filósofos de la historia, sino que, en el campo de las ciencias naturales, fue uno de los pioneros en los estudios de biología y zoología. Sus estudios fueron referencia hasta el siglo XIX, apareciendo referenciado durante toda la Edad Moderna en los libros de ciencias naturales.

Descripción del contenido: La idea fundamental de Aristóteles es la de entender el modo de vida del animal para, dependiendo de este, comprender su fisiología y comportamiento. El documento está compuesto de dos libros. En este caso, Diego de Funes y Mendoza utiliza la obra del filósofo griego como base, pero hace multitud de modificaciones en el contenido de esta. A lo largo de toda la obra, Mendoza realiza numerosas menciones a personajes como Tácito, Galeno, Plinio, Plutarco o Virgilio. Por lo tanto, el libro no es la traducción literal de Aristóteles sino un compendio de libros y referencias de autores de la antigüedad, basados en el libro de Aristóteles, pero con multitud de modificaciones. La obra hace descripciones pormenorizadas de las características de los animales, no solo físicas sino también de comportamiento, utilidad para el ser humano e incluso la calidad de su carne para consumo humano. Por último, hay que señalar que no se encuentra ningún tipo de representación de los animales que explica, siendo tremendamente atípica la ausencia total de estos. [Abrir por página: 1]



2. Hernández, F., Cesi, F., Colonna, F., Greuter, J. F., *Rerum medicarum Nouae Hispaniae Thesaurus seu Plantarum animalium mineralium mexicanorum historia*, Romae, ex typographeio Vitalis Mascardi, 1649.

Signatura y referencia: BH FOA 2830. [BHMV]

Descripción física: [16], 950, [2], [20], 90, [6], p., [2] h de grab.: il.; Fol.

Contexto del documento: La obra se debe al trabajo de Francisco Hernández (1515-1587), un protomédico enviado por Felipe II a Nueva España desde 1570-1577, para que realizase un estudio de los recursos medicinales de los dominios castellanos en América. En 1580, Felipe II encargó al médico napolitano Antonio Recchi ordenar los escritos de Hernández. Los originales se perdieron en 1671 durante un incendio en El Escorial.

La obra es una enciclopedia monumental sobre los animales, plantas y minerales presentes y estudiados en Nueva España. En el inicio de la obra, los autores agradecen a Felipe IV su interés por las ciencias naturales, heredado especialmente de Fernando el Católico y su abuelo Felipe II. La obra tiene un total de diez libros. Estos se dividen según el tipo de estudio: plantas, minerales y animales. Las plantas tienen un protagonismo especial, teniendo estudios propios las que tienen características curativas. La mayoría de los capítulos tienen dibujos representando a los animales y plantas de cada apartado, teniendo estos un grado de detalle y precisión destacados. En los estudios relacionados con los animales, pese a que sean especies mexicanas, los autores continúan utilizando las obras de autores clásicos como referencia. En ese aspecto no es extraordinariamente novedoso, pero si en el grado de descripción física de cada animal, subrayando las diferencias con las especies similares europeas. Sin duda esta obra es un hito en los estudios sobre el continente americano. La ambición de los autores, y promotores, por tratar de abarcar de manera detallada las características naturales y geográficas de la provincia de Nueva España, no merece otra cosa que admiración. [Abrir por la portada y página 498]



3. Jonston, John, *Historiae naturalis de quadrupetibus: cum aeneis figuris*, Francofurti ad Moenum: impensis haeredum Math. Merian, 1650-1655.

Signatura y referencia: BH MED 2551. [BHMV]

Descripción física: [6], 236, [6] p., LXXX h. de lám.; Fol.

Descripción del contenido: Esta obra es una de las grandes enciclopedias relacionada con la historia natural, centrándose, en el caso de esta, en los cuadrúpedos. Su autor, John Jonston (1603-1675) fue un médico y naturalista polaco. La obra está escrita en latín, aunque existen diferentes ediciones en alemán, inglés o francés. Una de las partes más llamativas de la obra son las láminas de Matthäus Merian que ilustran

de manera permanente la obra. El autor se basa en gran medida en Aristóteles y Plinio el Viejo, mostrando la enorme influencia que tuvieron sus obras en los estudios acerca de los animales. Esta obra tuvo sucesivas ediciones hasta el siglo XVIII. El libro correspondiente a los cuadrúpedos es el primero de los seis que componen el total de la enciclopedia *Historiae naturalis*. El resto de los ejemplares son estudios relacionados con los insectos, serpientes, dragones, peces y aves. La presencia de animales mitológicos como el unicornio o el dragón es una muestra de la importancia que tenía la mitología dentro de las ciencias naturales, basadas en la observación y descripción. [Abrir por página 26]



4. Cortés, Gerónimo, *Tratado de los animales terrestres, y volátiles, y sus propiedades*, En Valencia, En la Imprenta de Benito Macé, a costa de Francisco Duart, 1672.

Signatura y referencia: BH MED 2773. [BHMV]

Descripción física: [4], 242 [i.e. 544], [12] p.: il.; 8°.

Descripción del contenido: Gerónimo Cortés realiza un recorrido por las propiedades, virtudes y características de todo tipo de animales. Dentro de las virtudes de los animales, el autor incluye virtudes propias del ser humano como la lealtad o la prudencia. Este tipo de descripciones se podrán observar más adelante con mayor detalle en la obra número 7 de la sección, correspondiente a Ferrer de Valdecebro. Una de las peculiaridades de la obra es la inclusión de propiedades y características medicinales de la mayoría de los animales tratados en la obra. Dentro de estos animales, también tratan animales de carácter mitológico como el unicornio o el dragón. [Abrir por página: 28]



5. Daubenton, P., Diderot, D., D'Alembert, J.R., (coord.), *Encyclopedie metodica: historia natural de los animales*, tomo I, traducida del francés al castellano por D.Gregorio Manuel Sanz y Chanas, En Madrid, por don Antonio de Sancha, 1788.

Signatura y referencia: BH FLL 22238. [BHMV]

Descripción física: [12], VI, LXXXVII, [1] en bl., 297, [1] en bl., [2], 395 p.; Fol.

Contexto de la obra: La enciclopedia constituye uno de los grandes hitos de la Ilustración francesa. La obra fue coordinada por Diderot y d'Alembert. En el caso del tomo seleccionado el autor es Pierre Daubenton. Entre otros colaboradores de la enciclopedia destacan personajes de la talla de Rousseau, Montesquieu, Voltaire o el naturalista Buffon. En total, la enciclopedia francesa tuvo 35 volúmenes sobrepasando el proyecto inicial de 8 volúmenes de texto y 2 de láminas.

Descripción del contenido: El volumen I abarca el conjunto de saberes que, desde Plinio, han ido incorporándose a las ciencias naturales. La *Encyclopedie metodica* está organizada por orden alfabético, facilitando la búsqueda y obtención de información específica. En el inicio de la obra, abordan las características de cada reino animal, así como el funcionamiento general de los diferentes animales, desarrollando y planteando problemas y observaciones relacionadas con la anatomía y morfología de estos, casi siempre en comparación con el ser humano. Dentro de las acepciones, en animales como el perro, y sus diferentes razas, caballos o venados; el autor realiza diferentes menciones a la forma de cazar o la utilidad de ciertos animales en la caza. [Abrir por la portada]

ENCYCLOPEDIA
M E T O D I C A.

HISTORIA NATURAL
D E L O S
A N I M A L E S,

TRADUCIDA DEL FRANCÉS AL CASTELLANO
POR D. GREGORIO MANUEL SANZ Y CHANAS.

TOMO PRIMERO.



EN MADRID

POR DON ANTONIO DE SANCH A
AÑO DE M.DCC.LXXXVIII.

Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.

6. Valentini, Miguel Bernardo, *Amphitheatrum zootomicum tabulis aeneis quamplurimis exhibens historiam animalium anatomicam: e Miscellaneis S.R.I. Academiae Naturae curiosorum diariis Societatum Scientiarum Regiarum parisiensis, anglicae [et] prussiacae, actis hafniensibus [et] lipsiensibus, zootomiis anatomicorum celeberrimorum aliisque scriptis rarioribus collectam : accedit methodus secandi cadav. Humana, cum enchiresibus injiciendi ceram, hydragyrum & stannum in vasa sanguisera & lymphatica, ars dealbandi ossa pro sceletopeia, cum osteologia, tabulis myologicis aliisque mss. Rauianis, hactenus summoperé expetitis*, Francofurti ad Moenum: Sumptibus Haeredum Zunnerianorum [et] Joh. Adami Jungii, Typis Johannis Mulleri, 1720.

Signatura y referencia: BH FOA 5160. [BHMV]

Descripción física: 1 v.: CV lám., [1] grab.; 36 cm.

Descripción del contenido: Esta obra tiene un interés puramente científico, realizada por la Ilustre Sociedad Real Prusiana de Ciencias. El libro es una muestra de los progresos en los estudios anatómicos tanto del mundo animal como del mundo humano. Durante toda la obra se pueden observar numerosos dibujos sobre disecciones de cadáveres, acompañado con instrucciones sobre como realizar estas. Esto último se encuentra totalmente desarrollado en el apéndice que detalla las diferentes formas de diseccionar, estudiar y desecar los animales. En esta obra, al contrario que en otras de esta sección, no existe ningún tipo de humanización de los animales, donde su carácter y representaciones dejan protagonismo a los estudios de biología y anatomía. El autor va más allá e incluso explica las diferentes formas de propagación de virus entre los animales. [Abrir por página 140 del tomo I]



7. Ferrer de Valdecebro, fray Andrés, *Gobierno general, moral y político hallado en las fieras, y animales silvestres. Sacado de sus naturales virtudes, y propiedades. Con particular tabla para sermones varios de tiempo, y de Santos*, En Madrid, En la Imprenta de Juan de Zúñiga, a costa de Francisco Medel del Castillo, 1728.

Signatura y referencia: BH FLL 10200. [BHMV]

Descripción física: [16], 398, [50] p.: il. ;8°.

Contexto de la obra y el autor: fray Andrés Ferrer de Valdecebro (1620-1680) fue un religioso dominico, escritor y arbitrista. El autor fue profesor de Teología en el Real Colegio de San Luis de la Puebla de los Ángeles en Nueva España. Posteriormente fue catedrático de Teología Moral en Alcalá de Henares y calificador del Consejo de la Suprema Inquisición.

Descripción del contenido: La obra es de enorme interés. Muestra de manera extraordinariamente gráfica las diferentes virtudes de los animales. La diferencia respecto a otros libros de animales es que no abunda en las descripciones físicas o de vida de los animales, sino que trata de explicar las diferentes virtudes que representan. Estas características son subjetivas, virtudes o defectos humanos que el autor extrapola al mundo animal. También se realiza un breve recorrido por las diferentes concepciones de cada animal en culturas tan diversas como la egipcia, griega o romana. El objetivo de la obra de Valdecebro es encontrar en la naturaleza las soluciones a los problemas y degradación moral de la sociedad. El libro es de gran originalidad y vistosidad, destacando por una lectura extraordinariamente amena. [Abrir por página 208]

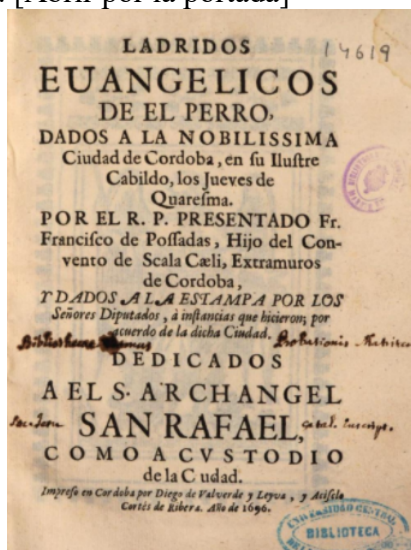


8. Possadas, fray Francisco de, *Ladridos euangelicos de el perro*, Impreso en Córdoba, por Diego de Valverde y Leyva, y Acisclo Cortés de Ribera, 1696.

Signatura y referencia: BH FLL 14619. [BHMV]

Descripción física: [16], 125 p.: il.; 4°.

Descripción del contenido: Esta obra es de una enorme originalidad. En ella, el autor, realiza un paralelismo entre las funciones del perro y del predicador religioso. Las virtudes atribuidas al perro son las de fidelidad, defensa de la república, pobreza y predicación. De esto último viene el título de la obra. El autor realiza un paralelismo constante entre la predicación de la religión del predicador y el ladrido del perro que sirve como guía y protector de la república. El autor se basa en las Sagradas Escrituras para hacer ver la necesidad de predicar, con el fin de hacer públicas las amenazas que puede sufrir la sociedad, abogando por el arbitrio de las instituciones y personas de la Iglesia. [Abrir por la portada]

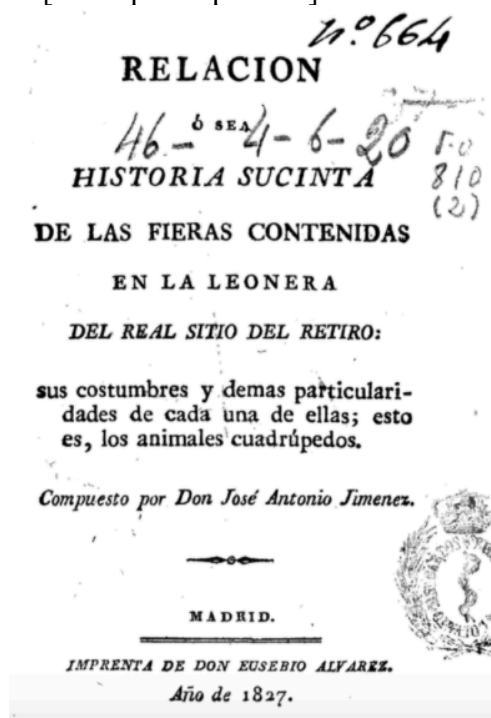


9. Jiménez, José Antonio, *Historia sucinta de las fieras contenidas en la leonera del Real Sitio del Retiro: sus costumbres y demás particularidades de cada una de ellas; esto es, los animales cuadrúpedos*, Madrid, en la Imprenta de don Eusebio Álvarez, 1827.

Signatura y referencia: BH MED Foll. 1263. [BHMV]

Descripción física: 64 p.; 18 cm.

Descripción del contenido: Esta obra hace un repaso a los diferentes tipos de animales que han pasado por las leoneras del Real Sitio de El Retiro. José Antonio Jiménez elige todo tipo de animales. Desde los más comunes como osos o venados hasta animales exóticos como osos blancos, tigres o mandriles. El autor en cada capítulo realiza una síntesis de los comportamientos y modos de vida de los animales. Dentro de estos comportamientos, el autor les atribuye características de comportamiento positivas o negativas según el caso. Así como una descripción física bastante detallada y precisa de cada animal. Resulta llamativa la ausencia de imágenes a lo largo de la obra, lo que no impide un alto grado de detalle en la descripción de cada ser. [Abrir por la portada]



10. Bru de Ramón, Juan Bautista, *Coleccion de laminas que representan los animales y monstruos del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid, con una descripción individual de cada uno*, En Madrid, en la imprenta de Andrés de Sotos, 1784.

Signatura y referencia: ER/2795 V.1 y ER/2796 V.2. [BNE]

Descripción física: 2 v. ([12], 78 p., [2] p. en bl., 35 h. de lám.; [8], 76 p., 36 – 71 h. de lám.): il. Fol.

Descripción del contenido: La colección explicada y dibujada por Juan Bautista Bru de Ramón es una muestra del enorme interés existente en la monarquía española por las ciencias naturales, no únicamente el interés por su conocimiento sino también refleja el interés por las especies exóticas. La obra representa la totalidad de los animales presentes en el Real Gabinete de Historia Natural, este era el lugar donde

los animales fallecidos eran enviados para diseccionarlos y tratar de mantenerlos para su estudio o acumulación. Estos animales procedían de diferentes partes del animalario de la Corte. Un ejemplo de este interés por los animales exóticos es la obra número 9 que detalla los animales presentes en la leonera de El Retiro. Bru de Ramón, acompaña cada ser vivo de una breve descripción y análisis de características físicas y de comportamiento de cada animal. Estas descripciones están basadas mayoritariamente, como el mismo autor señala en el prólogo, en los franceses Georges Louis Leclerc, el célebre conde de Buffon, autor de la *Historia Natural*, y el zoólogo Mathurin Jacques Brisson. [Abrir por página 27 y 75]



LAMINA NUM. XLIX.

TOCAN.

Latín, Toucan.

Frances, Gros bec ó Toucan.

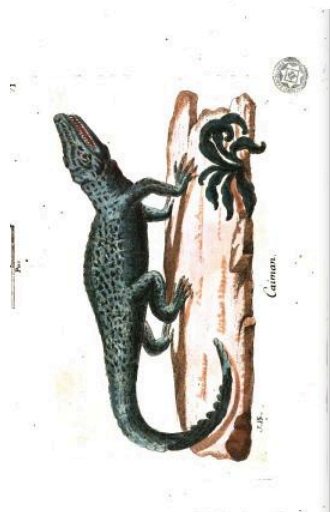
Toucan ó Tacou, en el Brasil.

Tacouca, en el Perú.

Xochitlancah, en México.

Pica Brasiliensis Hippurichus Charone, Mart. pag. 61. número 6.

El largo de esta ave desde la punta del pico hasta la de la cola es de un pie y ocho pulgadas y media. Su pico es sumamente grueso y negro, excepto una línea blanca que tiene en su origen y corre formando varios nodos. También son blancos los lados de la parte superior, la qual está mas encorvada que la inferior, y tiene sus bordes dentados en forma de sierra. La cabeza, cuello, garganta, espalda y alas son de un negro hermoso: su pecho amarillo, como tambien sus costados y las plumas que llaman calzones. El vientre es de color de gema bastante subido, igualmente que la parte superior de la cola, que tiene ademas diez plumas negras. Sus pies y piernas son de color negro. El pico aunque tan grueso, largo y deforme respecto al tamaño de su cuerpo, tiene muy poco peso por ser de una materia muy ligera, y está contenido en otro muy delgado de consistencia de cuerno. Algunos tienen unos nervios cerca del origen del amplexo superior, fuera de la materia cornea que está escondida debajo de las plumas, y otros los tienen sobre la misma cornea, y son



LAMINA NUM. LXXI.

CAYMAN.

Latín, *Crocodilus*. Klain.

Frances, Cayman.

Crocodilus. Bellon. aquat. 41. Jonst. Genet.

Lacerta maximus. Careb. car. a. tab. 43.

Lacerta (*Crocodilus*). Linn. System. Natur. Edit. XIII. pagin. 359.

El Cayman es una especie de crocodilo. Nace de huevos del tamaño de los de anade. Su cabeza, cola y cuerpo están cubiertos de unas escamas oscuras tan duras que le bastan invulnerable si no tuviera la piel del pecho y vientre tan sumamente delgada que al mas mínimo golpe se rompe. Su largo es de quince á diez y ocho pies. La boca muy ancha, y en ella tiene dos cartetas de dientes recargadas una sobre otra, con las quales dentosa facilmente quanto encuentra. Sus ojos son grandes con párpados arrugados y muy grandes. Sus oidos son lineales y están cubiertos por encima con una válvula. La cola está comprimida y algo serrada. Las manos tienen cinco dedos, igualmente que los pies. La hembra pone hasta cien huevos en la arena, y quando nacen sus hijuelos los hace andar sobre su espalda y los conduce al mar ó á los rios. Su cuerpo después un olor de almizcle que se siente desde lejos debajo del vientre tiene dos vejigas, y en cada union de los muslos otra: corre muy aprisa, pero siempre en línea recta: por lo qual el único medio para libertarse de él es correr haciendo rodeos y dando vueltas, pues le cuesta muchísimo trabajo volverse. Se alimenta en la tierra igualmente

Sección II: Tratadista y obras relacionadas con la caza en la Edad Moderna

Panel de Sección

En esta sección se pueden observar tres grupos de documentos diferentes. El primer grupo engloba las obras de caza de carácter general desde la Edad Moderna hasta el siglo XVIII. En esta sección destacarán obras como el *Libro de Montería* de Alfonso XI que tendrá una influencia y una vigencia hasta incluso nuestros días, ya que todavía no se ha escrito una obra de caza tan completa y precisa en aspectos tan diversos como la importancia del medio o como comprender los comportamientos de las piezas como en esta. A lo largo de la sección, se podrán observar los diferentes puntos de vista con los que los tratadistas y escritores abordan la actividad de la caza. Cada autor, prioriza una serie de elementos como la influencia de los instrumentos de caza (ballesta, arcabuz, escopeta, etc.), los perros de caza, ciertas aves de rapiña o las características del entorno para tener una caza exitosa. En la mayoría de las obras se encuentran narraciones y menciones de diferentes cacerías protagonizadas por reyes o personajes de la antigüedad, tanto mitológicos como históricos con un componente elogioso importante hacia los personajes referidos.

La caza tuvo una gran importancia a lo largo de la Edad Media y Moderna porque era imprescindible para la educación de las élites y grupos privilegiados de la sociedad. En numerosas obras se resalta la gran afición que tuvieron a la caza Fernando *El Católico*, Carlos V, Felipe III y Felipe IV. En la dinastía de borbónica, no será hasta Carlos III cuando se elogie de manera reiterada a un monarca por su gran afición a la caza. En la Edad Contemporánea también es conocida la gran afición a la caza de Alfonso XII, pero cronológicamente se aleja en demasía del campo de estudio.

El segundo grupo de obras son las que tratan específicamente dos tipos de caza: la montería y la cetrería. El primero de estos es un tipo de caza que tiene como principal fin, especialmente según el gusto de los monarcas españoles de la Edad Moderna, perseguir piezas como venados y jabalíes. Para ello, es necesario establecer una estrategia que permita acotar terrenos para encontrarse con la pieza en el lugar preestablecido. Es decir, trata de obligar a una pieza a dirigirse hacia un espacio concreto donde el cazador principal pueda abatirle. En el caso de las monterías reales este tipo de caza es colectiva, participando una cantidad importante de personas que llevan el avituallamiento necesario, para pasar un determinado tiempo en el campo, y a las diferentes razas de perros, sujetos a una trailla, para perseguir rastros de animales. Estos perros obligan a la pieza a huir hacia el lugar deseado para que el cazador, en este caso el monarca, pueda abatir a la pieza de manera relativamente cómoda. Otro tipo de caza de montería es la denominada caza de redes. En la que los monteros obligan a las piezas a dirigirse a unas redes que impiden la huida de los animales quedando sin escapatoria para que los cazadores los abatan con extraordinaria facilidad. Este tipo de cacería llegó a España con la dinastía de los Austrias. También fue extraordinariamente criticada desde finales del siglo XVIII, tildándola de recogida en vez de montería por la excesiva facilidad que, en opinión de ciertos autores como

Ortega, Miguel Delibes o Lafuente Alcántara, pervertía la esencia misma de la montería que era la imposibilidad de predecir el resultado de la caza y el ahorro excesivo de esfuerzo y fatiga que era necesario sufrir en la montería.

La cetrería es el arte que consiste en adiestrar aves rapaces (halcones, azores y gavilanes esencialmente) para que estas cacen piezas como conejos, liebres, roedores u otras especies de aves. Esta disciplina tuvo su apogeo en durante la Edad Media, quedando progresivamente relegada, en detrimento de la montería, a lo largo de la Edad Moderna. Esto se debe a las facilidades que permiten armas como el arcabuz y el alto coste y disciplina necesaria para tener un número considerable de aves adecuadas para la cetrería. Estas aves también eran extraordinariamente vulnerables a dolencias y enfermedades, la principal prueba de esto es la importancia que tienen las curas y explicación de estas enfermedades en las obras y capítulos relacionados con la cetrería.

Por último, el último grupo de obras son las que se encuentran en el final de la Edad Moderna y tienen una serie de componentes que las hace sensiblemente diferentes a las obras de los siglos XVI y XVII. Uno de estos elementos es la presencia de la escopeta que supone el progresivo abandono del arcabuz. La escopeta se utiliza de forma más sencilla, es menos pesada y permite una precisión en el disparo mayor que el arcabuz, mucho menos preciso, pesado y complicado de cargar que la escopeta. En el caso de la obra número 27 de Lafuente Alcántara se puede apreciar que su gusto por la caza se ve, en cierto modo, propiciado por una progresiva hostilidad hacia la ciudad, mencionando que el acto de cazar supone una especie de paréntesis necesario para tener contacto con la naturaleza. Ya se puede apreciar el despegue del fenómeno urbano típico del siglo XIX y la visión de la caza como algo ajeno a ciertos lugares. En el caso de la obra número 28 de Francisco Dieste y Buil, la importancia de la caza tiene un componente exclusivamente económico. El autor defiende la caza de animales perjudiciales al ganado, siendo una actividad destinada a proteger la economía ganadera. Es decir, concibe la caza desde un punto de vista materialista, abandonando la tendencia de inicios de la Edad Moderna de defender la caza por ser una actividad que fomenta virtudes personales del cazador.

Obras generales de caza desde el siglo XVI al XVII

11. Alfonso XI, *Libro de la Montería que mando escreuir el muy alto y muy poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último deste nombre. Acrecentado por Gonçalo Argote de Molina*, Sevilla, por Andrea Pescioni, 1582.

Signatura y referencia: BH FOA 301. [BHMV]

Descripción física: [5], 91 h.; Fol. (30cm).

Contexto de la obra: Su promotor, Alfonso X (1311-1350), también conocido como *El justiciero*, fue rey de Castilla y León. El *Libro de la Montería* ha sido, y es, la obra más importante de la historia de la literatura y tratadista cinegética de la península ibérica. La edición de 1582, la tercera de la obra de Alfonso XI, tiene el gran valor añadido de el acrecentado de Gonzalo Argote de Molina que realiza el valioso *Discurso sobre la Montería*. Un relato que explica la necesidad e importancia de la montería dentro de diferentes esferas como la educación del monarca y el fomento de las virtudes personales de cada cazador. Argote de Molina (1551-1596) fue un importante genealogista, historiador, poeta y bibliófilo. Destacando por su edición de la obra *El Conde Lucanor*, la biografía del príncipe don Juan Manuel (1282-1348) y su gran obra *Nobleza de Andalucía*. En esta última Argote realiza una historia sobre la fundación de las ciudades, villas y lugares de Andalucía, así como la genealogía de los linajes nobles andaluces.

Descripción del contenido: En el libro se detalla en un grado enormemente preciso lo necesario para poder realizar una montería. Desde la existencia de esta obra, toda la literatura sobre caza se ha visto enormemente influenciada por esta, incluso llegándose a copiar literalmente numerosos capítulos. La obra otorga una gran importancia al perro, dedicándole un total de veintidós capítulos a la cura de sus heridas y enfermedades. También se relata de manera precisa la geografía y cacerías de los montes de Castilla, siendo de enorme utilidad también para los geógrafos. Sin duda, una obra clave para entender la literatura cinegética y la forma de cazar desde la Edad Media hasta la aparición del arcabuz y la escopeta. La obra de Alfonso XI sigue siendo imprescindible para conocer el mundo de la caza. [Abrir por la portada y la página 48 correspondiente al libro nº3]



12. Mateos, Juan, *Origen y dignidad de la caza*, En Madrid, por Francisco Martínez, 1634.

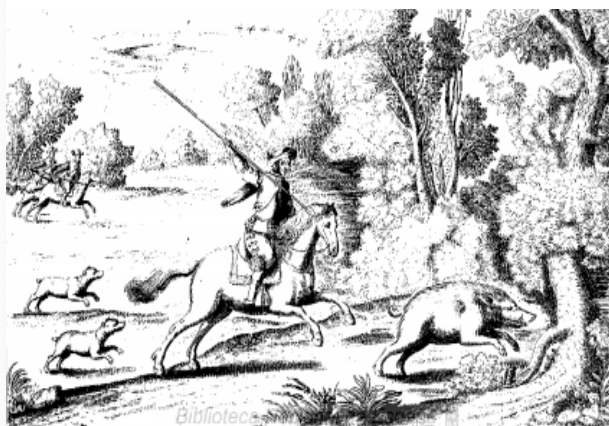
Signatura y referencia: R/1316. [BNE]

Descripción física: [9], 120, [4] h., [7] h.lám. pleg.; 4º.

Contexto de la obra y autor: Su autor, Juan Mateos (1575-1643) ostentó numerosos cargos relacionados con la caza como, por ejemplo: montero de la reina Margarita de Austria, montero de ventores de Felipe III y Ballestero principal de Felipe IV. Su padre también sirvió como montero de Juan de Portocarrero, cuarto marqués de esa población.

Descripción del contenido: Juan Mateos, tal como se ha señalado, fue un hombre con una experiencia y conocimiento profundo sobre el arte de la caza. La obra es de capital importancia en la tratadista y literatura cinegética. La obra está dedicada al Conde-Duque de Olivares. El principio de la obra se encuentra dedicado a defender la caza como actividad y ensalzarla como propia de reyes, realizando un recorrido histórico por los grandes personajes que han tenido éxito militar y una gran afición a la caza, como era el caso de Alejandro Magno. El resto de la obra detalla de manera precisa las formas diferentes de caza. En muchos capítulos el autor hace gala de su experiencia en cacerías con los reyes, relatando diversas anécdotas con los reyes. El libro está considerado el mejor manual para la caza de jabalíes gracias al enorme detalle y conocimiento con el que Mateos explica las diferentes características del este. Durante toda la obra el autor señala diferentes consejos para abordar la caza con éxito, basándose en elementos como el viento, la observación de querencias de los animales y la necesidad de madrugar para poder tener una caza satisfactoria. En el caso de la imagen de caza que se muestra a continuación. Se puede observar a Felipe IV dando caza a un jabalí a lomos de su caballo. Esta imagen sirvió de modelo a Peter Snayers para a Felipe IV.

[Abrir por la portada y página 38; Extraído de <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/caceria-de-felipe-iv/e047fef5-b765-49a5-bf1d-34f991c61641>].





13. Lepautre, Jean, [Paisaje con escena de caza], [París], Le Blond, 1670.

Signatura y referencia: BH GRL 19(7). [BHMV]

Descripción física: Una estampa: calcografía; huella de la plancha 15 x 22.

Descripción del contenido: La obra representa de manera eficaz y detallada lo que puede ser cualquier cacería correspondiente a cualquier casa real europea en la Edad Moderna. En este caso, se da por hecho que la calcografía corresponde a las inmediaciones de algún palacio cercano a la ciudad de París. En la imagen se puede observar como en primer plano un hombre prepara una trampa para aves en el árbol. En cambio, la acción principal se desarrolla en el tercer plano del dibujo, en el lado derecho. En ella, se puede observar la persecución de tres personas, montadas a caballo, tratando de lancear y abatir a un venado. Se puede observar como los perros acosan a la pieza. Los canes, por la forma de las orejas parecen ser sabuesos, estos no destacan por su velocidad y capacidad de perseguir sino por su olfato y habilidad para seguir rastros. Por último, el autor da gran importancia al paisaje, mostrando un palacio majestuoso y un entorno idílico. La caza de las clases altas, especialmente los miembros de las casas reales, tiene como característica la participación de mucha gente cuyo objetivo no es otro que tratar de facilitar la caza, en la medida de lo posible, al protagonista. Siendo una obra colectiva, alejada de la caza propia de la gente común, basada en cazar con uno o dos perros y un arcabuz.



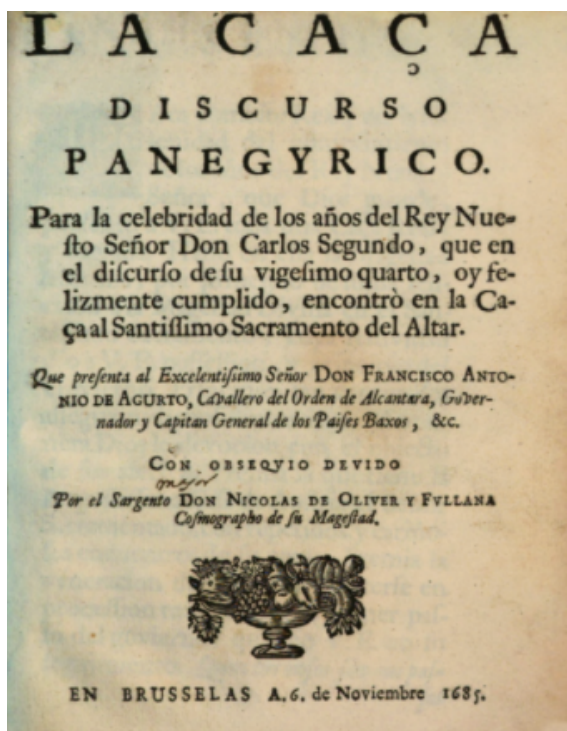
14. Oliver y Fullana, Nicolás de, *La caza discurso panegyrico. Para la celebridad de los años del Rey Nuestro Señor Don Carlos Segundo, que en el discurso de su vigésimo quarto, [h]oy felizmente cumplido, encontró en la Caça al Santissimo Sacramento del Altar*, En Brusselas, por el Sargento Don Nicolás de Oliver y Fullana cosmógrafo de su Magestad, 6 de noviembre de 1685.

Signatura y referencia: BH FLL 36038(2). [BHMV]

Descripción física: [4], 20p; 4°.

Contexto de la obra y autor: El autor es Nicolás Oliver Fullana (1623-1692), militar, astrólogo y cartógrafo, como él mismo se presenta. Fue condenado por la inquisición por delito de criptojudasismo, religión a la que se convertiría en la fase final de su vida. El personaje que presenta la obra es Francisco Antonio de Augurto y Salcedo (1640-1702) nombrado marqués de Gastañaga por Carlos II. Ostentando también diferentes puestos de enorme importancia durante el reinado del último Austria. Destacando su nombramiento como gobernador general de los Países Bajos españoles (1685-1692) y como virrey de Cataluña (1694-1696).

Descripción del contenido: La obra tiene como propositivo ensalzar la actividad de la caza. Para ello el autor utiliza una formula muy socorrida en toda la literatura cinegética que es la de relacionar la caza con la guerra y, para apoyar esta relación, utilizar testimonios sobre numerosos personajes de toda índole para apoyar la tesis básica del texto. La caza como ejercicio propio de reyes, grandes guerreros y personas virtuosas. Fullana recurre a personajes bíblicos como Caín o grandes personajes de la antigüedad como Alejandro Magno o Trajano. El autor también menciona numerosos reyes como Alfonso V de Castilla o Juan I de Aragón. La obra resulta enormemente interesante por la variedad de personajes mencionados. Sin duda, se encuentra enormemente influenciada y basada en otras obras relacionadas con la caza como *Origen y Dignidad de la caza y cazadores* de Juan Mateos o *Discurso sobre la montería* de Gonzalo Argote de Molina. [Abrir por la portada]



15. Perillo, Donato, *Ragguaglio delle ville, e luoghi prescelti per uso delle caccie, pesche e simili diporti da regnanti, ... erette cosi in questa sempre illustre città di Napoli e sue vicinanze, come nell'intera Campania ...: scritto per occasion della villa della Real Maesta di D. Carlo di Borbone*, Napoli, per lo stampatore Niccolo Naso, 1737.

Signatura y referencia: BH MED 5013. [BHMV]

Descripción física: [52], 110, [2] p.; 4º.

Descripción del contenido: La obra se encuentra dedicada a Carlos III, el autor realiza un recorrido por los diferentes reyes de la historia de España desde la Edad Media hasta la actualidad. El objetivo de esto es remarcar las estrechas relaciones entre Nápoles y España, siempre a través de la Corona de Aragón. Después, el autor realiza los informes de villas, elogiando la calidad de los bosques napolitanos y su abundancia de agua, haciendo de Nápoles un lugar ideal para cazar. Para sustentar su informe de las villas napolitanas, el autor se apoya en autores clásicos que señalaba las bondades de las tierras del posterior reino de Nápoles.

R.204.124

91

RAGGUAGLIO

P41 d

DELLE

VILLE, E LUOGHI

Prefetti per uò delle CACCIE, PISCINE, e simili
Diparti di Regiami, ed altri insigni Perseggi,
e delle lor ammirabili Magnificenze erette così
in quella sempre Illustre Città di NAPOLI,
e sue vicinanze, come nell'intera CA-
PANIA, non men in tempo, che le
Province di questo Regno ubbi-
divan all'Imperio de' Romani,
che, dopo la Tirannia de'
Popoli Barbari, fur
ignozziosse da
Principi Na-
turali.

Scritto per uocazion della VILLA della REAL MAESTA.

**DI D. CARLO
DI BORBONE**

Infante di Spagna, RE delle due Sicilie,
e di Gerusalemme, Gran Principe
Ereditario di Toscana, &c.

Da Donato Perillo Avvocato Napolitano.



IN NAPOLI MDCCLXXXVII

Per lo Stampatore Nicolò Nafis.

Con Licenza de' Superiori.

16. Calvo Pinto y Velarde, Agustin, *Silva venatoria: modo de cazar todo género de aves y animales, su naturaleza, virtudes, y noticias de los temporales*, En Madrid, en la Imprenta de los Herederos de Don Agustín de Gordejuela, 1754.

Signatura y referencia: 3/46440. [BNE]

Descripción física: [32], 303, [9] p.; 8º.

Contexto de el autor: De Agustín Calvo Pinto y Velarde no se conoce su fecha de muerte y nacimiento, los únicos datos sobre él es su oficio como montero de Felipe IV y Fernando VI.

Descripción de contenido: El autor realiza este libro en base a su experiencia personal. Esto se puede observar con las continuas menciones a hechos y anécdotas ocurridas durante cacerías en las que el autor ha participado. La obra tiene una serie de peculiaridades y puntos de vista diferentes a las obras clásicas de Juan Mateos, Alfonso XI o Martínez de Espinar. La primera de estas es la importancia que da a la colocación de los diferentes participantes de la caza. Para Calvo Pinto y Velarde, la organización y el orden dentro de la acción de caza es casi más importante que la industria utilizada o las habilidades del cazador. La segunda peculiaridad es la importancia que otorga al perro dentro de la caza. Hasta el siglo XIX el perro es el gran aliado del cazador, sus virtudes son exaltadas. En cambio, Calvo Pinto y Velarde releva al perro a un nivel secundario, dándole más importancia a las habilidades adiestradoras del cazador con el perro que a las propias virtudes innatas y naturales del animal. Por último, las preferencias cazadoras del autor por la caza de aves son claras, tanto por el grado de detalle como por las extensiones de los capítulos. Describiendo de manera extremadamente detallada las características de cada tipo de ave, mientras que con los cuadrúpedos el autor desarrolla aspectos como comportamiento o cualidades físicas, pero con un grado menor de detalle. [Abrir por la portada]

Obras de montería y cetrería

17. Zúñiga y Sotomayor, Fradrique, *Libro de cetreria de caça de açor :en el qual por diferente stilo del que tienen los antiguos, que estan hechos, veran (los que a esta caça fueren aficionados) el arte que se ha de tener en el conoscimiento y caça destas aues, y sus curas, y remedios, en el qual assi mesmo habla algunas cosas de halcones, y de todas aues de rapiña, y como se han de curar y preseruar para que no cayan en dolencias*, En Salamanca, en casa de Iuan de Canoua, 1565.

Signatura y referencia: R/663. [BNE]

Descripción física: [6], CXXVI h.; 4º.

Descripción de contenido: El autor Fradrique Zúñiga y Sotomayor fue un noble, escritor y, por supuesto, cetrero. Perteneciente a dos de los linajes más importantes del reino de Castilla. Entre sus títulos destacaba ser señor de Mirabel, Brandebilla y Zahínos. También fue alférez perpetuo de Plasencia, título comprado en 1558 por 4000 ducados. La obra de Zúñiga y Sotomayor tiene como principal tema el estudio de la caza con azor. Este animal es un tipo de rapaz, de enorme similitud con el halcón común. El azor es un animal tremendamente efectivo en la caza, tiene capacidad para cazar en lugares como bosques, aunque, como señala el autor, es utilizado especialmente para cazar cortas, pero de gran intensidad. Fradrique de Zúñiga dedica una serie de apartados a cada especie regional de este tipo de ave, señalando las características propias de estos animales según su localización geográfica. La obra tiene gran importancia porque realiza un estudio exhaustivo del azor, llenando el hueco dejado por otros tratadistas como López de Ayala o Juan Vallés que no dieron importancia a este tipo de ave rapaz. [Abrir por la portada]

LIBRO DE CETRERIA
DE CAÇA DE AÇOR, EN EL QVAL
por diferente stilo del que tienen los antiguos, que
están hechos, veran, (los que a esta caça fueren aficionados)
el arte que se ha de tener en el conoscimiento y caça destas
aues, y sus curas, y remedios, en el qual assi mesmo habla
algunas cosas de halcones, y de todas aues de Rapi-
ña, y como se han de curar y preseruar para
que no cayan en dolencias.



EN SALAMANCA

En casa de Iuan de Canoua.

Año, M D. LXXV.

Con Priuilegio.

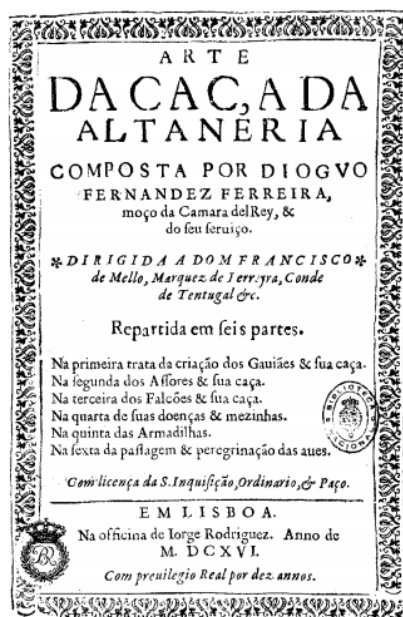
Estas, Jato en do sy eales y medio
© Biblioteca Nacional de España

18. Fernandes Ferreira, Diogo, *Arte da Caça da altanería*, Em Lisboa, Na officina de Iorge Rodríguez, 1616.

Signatura y referencia: R/4948. [BNE]

Descripción física: [7], 118, [2] h.; 4º.

Descripción de contenido: Este libro es el principal libro portugués relacionado con la principal forma de caza de aves, la de altanería. La obra tiene un total de seis libros. En los tres principales protagonistas de este tipo de caza: halcones, gavilanes y las azores. En el cuarto libro, se nota la enorme influencia de tratadistas españoles López de Ayala y Juan de Sahagún que dieron gran importancia en sus obras a desarrollar los diferentes tipos de enfermedades que sufren las aves y las curas a estas. Estrictamente relacionado con el arte de la caza, el quinto libro es de gran importancia porque explica las diferentes formas de hacer trampas para poder cazar los diferentes tipos aves. Por último, el gran avance de Diogo Fernândes Ferreira es el enorme detalle con el que trata en el sexto y último libro la peregrinación de las aves. Así como los diferentes hábitos alimenticios de cada especie de ave. [Abrir por la portada]



19. Martínez de Espinar, Alonso, *Arte de ballestería y montería*, En Madrid, en la Imprenta Real, 1644.

Signatura y referencia: R/1366. [BNE]

Descripción física: [9], 252, [8] h., [7] h. de grab.; 4°.

Contexto de la obra y autor: Su autor, Alonso Martínez de Espinar (1588-1682) fue balletero real. En el plano personal, es anecdótico que su hermana Jerónima Martínez de Espinar, casó con Alonso Mateos, hermano de Juan Mateos, autor de la obra número 13 de la sección. Su padre fue balletero al servicio de los reyes Felipe II y Felipe III. Alonso Martínez de Espinar también fue guardarropa de Baltasar Carlos. De hecho, *Arte de Ballestería y Montería* está dedicada a el príncipe Baltasar Carlos. Como curiosidad, en el cuadro de Velázquez *La lección de equitación* se puede observar en el segundo plano del cuadro, detrás de Baltasar Carlos, a el conde-duque de Olivares recibiendo una lanza de manos de Alonso Martínez de Espinar. El otro personaje del cuadro sería Juan Mateos, autor de la otra gran obra de caza del reinado de Felipe IV, *Origen y Dignidad de la caza y cazadores*.

Descripción del contenido: Esta es una de las grandes obras cinegéticas de la Edad Moderna en España. La obra está compuesta de tres libros. El primero de ellos

está dedicado a explicar los diferentes conceptos que rodean la caza, así como los instrumentos más imprescindibles para esta. El segundo libro es más complejo, dedicado esencialmente a la caza del jabalí y venados, tratando sobre la forma de cazar más efectiva para cada pieza. Por último, el tercer libro está dedicado enteramente a la caza de aves. La obra tiene un valor enorme, Martínez Espinar describe y explica de manera pormenorizada y detallada las formas de caza, especialmente las relacionadas con jabalí y venados. También destacan las diferentes anécdotas cinegéticas de Felipe III y Felipe IV donde destaca el valor de los reyes en la caza y la heroicidad de sus cacerías. [Abrir por la portada]



20. Ojeda, Fernando de, *Libro de montería que trata como se ha de seguir el monte, con arcabuz y sabueso*, s.l, s.n., S. XVII.

Signatura y referencia: Mss/7153. [BNE]

Descripción física: 180 h.; 22 x 17 cm.

Descripción del contenido: Del autor existe muy poca información, únicamente lo que él mismo menciona en la obra cuando señala que su experiencia viene de ser juez de bosques. La obra se centra únicamente en la montería. El autor muestra su preferencia por un tipo de caza sin muchos protagonistas, abogando por una caza sencilla donde el perro y las destrezas del cazador tengan que enfrentarse al medio y a las diferentes piezas. Esta obra destaca por la importancia que se otorga a los perros en la caza, destacándoles como una parte esencial e imprescindible de la caza.

Obras que representan el paso del S.XVIII a Edad Contemporánea

21. Arellano, Juan Manuel, *El cazador instruido, y arte de cazar, con escopeta, y perros, à pie, y à cavallo: que contiene todas las reglas conducentes al perfecto conocimiento de este exercicio*, Barcelona, por la viuda Piferrer, tercera edición, 1790.

Signatura y referencia: BH FG 114. [BHMV]

Descripción física: [8], 134p., [2] p. en bl.; 4º.

Contexto de la obra y el autor: Juan Manuel de Arellano nació en La Rioja (1686) y falleció en Alcalá de Henares (1749). Perteneciente a una familia de hidalgos riojados. Su obra tuvo una gran aceptación, teniendo un total de seis ediciones entre 1745 y 1807. Este éxito no lo pudo saborear Juan Manuel Arellano ya que murió arruinado en Alcalá de Henares y el éxito editorial tuvo su gran auge coincidiendo con el fallecimiento de este.

Descripción del contenido: Esta es una de las grandes obras de finales de la Edad Moderna en la tratadista cinegética. Arellano dedica la obra al, todavía príncipe, el futuro Fernando VI. El autor, exceptuando un capítulo dedicado a la forma de caza de los reyes, aboga por una caza sin muchos protagonistas. Es decir, Arellano aboga por una caza con escopeta y perro. Otra de las virtudes de esta obra es la diversidad de temas que trata: desde como cargar y comprobar una escopeta, los detalles de cada caza tipo de caza, explicando como utilizar los perros para cada una y la forma de caza de cada pieza tanto de caza mayor, menor e incluso volatería. Una de las características de la obra es la importancia que le da al carácter personal de los cazadores, en cualquiera de sus oficios. Arellano muestra que para cazar es necesario tener un conocimiento y unas virtudes físicas y mentales adecuadas, estando lejos del alcance de cualquier persona. [Abrir por la portada]

**EL CAZADOR INSTRUIDO,
Y ARTE DE CAZAR
CON ESCOPETA Y PERROS,
À PIE Y À CABALLO:
QUE CONTIENE TODAS LAS REGLAS
CONDUCENTES AL PERFECTO CONOCIMIENTO
DE ESTE EXERCICIO
SU AUTOR
D. JUAN MANUEL DE ARELLANO,
Vecino de la Villa de Herce, en el
Obispado de Calaborra.
TERCERA EDICION.**



CON LICENCIA.

Barcelona: Por la Viuda Piferrer, vendese en su Libreria, administrada por Juan Sellent.

22. Agasse, Henri (Ed.), *Encyclopédie méthodique: Dictionnaire de toutes les espèces de chasses*, a Paris, chez H. Agasse imprimeur-libraire, [1794-1795].

Signatura y referencia: BH DER 18715. [BHMV]

Descripción física: 8, 456 p.; 4º.

Descripción del contenido: La obra es una enciclopedia dedicada enteramente a la caza y cualquier tipo de elemento que tenga influencia en ella. Los términos están ordenados alfabéticamente y, dependiendo del apartado, el grado de detalle varía. En el caso de animales como el ciervo o el jabalí, se realiza una descripción pormenorizada de las características de los animales y las diferentes formas de cazarlos. Durante toda la obra, los sabuesos son de capital importancia y no se concibe ningún tipo de caza sin la ayuda de estos. En la introducción, el autor señala que la caza es una forma de guerra entre el rey de los animales, el ser humano, y sus súbditos. La caza para el autor tiene dos formas diferentes, la necesidad de comida y la de relajación o recreo. También admite la existencia de detractores de la caza, a los que justifica por basarse la caza en el abuso de un animal respecto a otro, pero siempre situándose desde el elogio a esta. Henri Agasse también hace hincapié en la necesidad de cumplir los periodos de veda y la limitación de la caza, para así poder garantizar el desarrollo de las especies. [Abrir por la portada]

ENCYCLOPÉDIE

MÉTHODIQUE.

DICTIONNAIRE

DE TOUTES LES ESPÈCES DE CHASSES.



A PARIS,

Chez H. AGASSE, Imprimeur-Libraire, rue des Poitevins,
N. 28.

L'AN TROISIÈME DE LA RÉPUBLIQUE FRANÇAISE
UNE ET INDIVISIBILE.

23. J.M.G.N., *El experimentado cazador y perfecto tirador*, en Madrid, en la oficina de don Blas Román, 1797.

Signatura y referencia: BH FLL 27212. [BHMV]

Descripción física: [2], 125p.; 8º.

Descripción del contenido: Esta obra es una obra extraordinariamente general. El objetivo del autor es escribir un manual completo de caza en un espacio demasiado breve para la temática tan amplia. El libro destaca por el grado de detalle con el que define la utilización de la escopeta, así como los requisitos necesarios para tener una buena para la caza. El resto de la obra trata de, en unas tres o cuatro páginas por capítulo, enseñar como cazar piezas tan diferentes como perdices, truchas, jabalíes e incluso zorros. El autor en toda la obra realiza hincapié en la importancia de tener un buen perro perdiguero para poder tener éxito en la caza. El perro perdiguero es una raza española, de Burgos concretamente, que vale para todo tipo de caza, destaca por su carácter, olfato y fuerza física. Es muypreciado en caza mayor.

24. Zolines, Francisco, *El observador en la diversión de caza y escopeta de pistón*, Pamplona, Imprenta de Francisco Erasun y Rada, 1830.

Signatura y referencia: 1/241587. [BNE]

Descripción física: 147, [5] p., [1] h. de lám.; 8°.

Descripción del contenido: Esta obra cinegética tiene como principal objetivo exponer las diferentes ventajas que tiene la utilización de la escopeta de pistón en detrimento de la de chispa que era la más utilizada. El libro explica las diferentes formas de cazar todo tipo de piezas, desde aves a caza mayor. Especialmente cuenta la forma de encontrarlas según la época del año. Pero las dos partes más llamativas de la obra son los comentarios que realiza a la legislación de caza en Navarra y Castilla. En los libros sobre caza es poco común que se mencione, aunque sea de manera breve, la legislación del momento respecto a la caza. El otro punto novedoso es la introducción donde señala la caza como una actividad intrínseca al ser humano que, a pesar de su dureza, consigue liberarnos de los problemas de nos rodean. También señala que la caza había sufrido un proceso de exclusión donde únicamente un número escaso de personas podían cazar. En cambio, el autor señala que, en el momento de la publicación del libro, la caza se encuentra muy generalizada, existiendo un gran número de aficionados a esta. [Abrir por la portada]

EL OBSERVADOR

EN LA DIVERSION DE CAZA

Y ESCOPETA DE PISTON.

Explica cuanto contribuye á lograr cómodamente los agradables y utilísimos efectos de esta diversion incomparable, así como á conocer las ventajas del piston y los medios para conservarlo.

POR D. FRANCISCO ZOLINES.

1.^a EDICION.

Con licencia del Real y Supremo Consejo.

PAMPLONA.

Imprenta de Francisco Erasun y Rada.

AÑO 1830.

25. Blaze, Elzéar, *Le chasseur au chien courant: contenant les habitudes, les ruses des betes, l'art les queter...*, Paris, l'auteur-éditeur, 1838.

Signatura y referencia: BH FLL 45910. [BHMV]

Descripción física: 2 v. (440; 21 cm. 448p.)

Descripción del contenido: La obra es un tratado francés sobre la caza con sabuesos. La obra se divide en dos tomos. El primero de ellos aborda la teoría sobre la caza con sabuesos y el segundo aborda las formas de cazar diferentes presas comunes como son la liebre, venados o lobos. El autor menciona a diferentes autores clásicos como Jenofonte, Plinio o Aristóteles observándose una influencia importante de los autores de la Antigüedad. La obra es un tratado muy completo, donde se especifica la forma de cazar cada tipo de pieza y las formas posibles, siempre teniendo al perro sabueso como protagonista de esta. La estructura y forma de abordar el tema de este autor francés es prácticamente calcada a la vista en los escritos cinegéticos españoles.

Incluyendo también apartados relacionados con las virtudes que corresponden a los animales. Aunque en el caso de esta obra, se hace un especial hincapié en la forma de educar a los perros, apartado no muy desarrollado en la tratadista española cinegética.

26. Tenorio, José María, *La aviceptología o Manual completo de caza y pesca: dividido en tres tratados*, Madrid, [s.n.], 1843.

Signatura y referencia: BH FG 120. [BHMV]

Descripción física: 148p.; 15 cm.

Descripción del contenido: Tenorio realiza tres tratados diferentes. El primero de ellos es sobre la forma de cazar y criar aves. El segundo es el esencial y principal de la obra que trata sobre caza mayor. Por último, el autor realiza una síntesis de las diferentes formas de pescar. Esta obra acaba con casi dos siglos de ausencia de tratados relacionados con la caza en España. El segundo tratado está enormemente influenciado por obras como *Origen y Dignidad de la Caza y Cazadores* de Juan Mateos y *Arte de Ballestería y Montería* de Martínez de Espinar. José María Tenorio refuerza la tratadista española sobre caza, realizando una síntesis de gran valía ya que, utilizando fuentes anteriores y su propia experiencia, consigue plasmar en pocas páginas una temática de gran complejidad y contenido. En la imagen se puede ver una trampa para aves, con su explicación y dibujo correspondiente. [Abrir por la página 109]



27. Lafuente Alcántara, Miguel, *Investigaciones sobre la montería y los demás ejercicios del cazador*, Madrid, Imprenta de L. García, 1849.

Signatura y referencia: 2/55045. [BNE]

Descripción física: 159 p.; 15 cm.

Contexto de la obra y autor: Miguel Lafuente Alcántara (1817-1850) fue historiador y académico de número de la Real Academia de la Historia, hermano de el también historiador Emilio Lafuente. Sus estudios estuvieron centrados en la historia de Granada desde los Reyes Católicos hasta la expulsión de los moriscos de Felipe III. Poco después de publicar su obra sobre la montería, fue nombrado jefe político y fiscal

de la Real Hacienda en La Habana (Cuba), muriendo de fiebre amarilla menos de un año después.

Descripción del contenido: El autor fue un reputado historiador de la segunda mitad del siglo XIX, llegando incluso a ser académico de número de la Real Academia de la Historia. La obra es esencialmente un comentario crítico a la obra de Libro de la Montería de Gonzalo Argote de Molina. El autor hace hincapié en la moralidad de la caza, ensalzando las virtudes como el compañerismo propio entre cazadores. La fuente también reconoce la importancia del perro en los progresos que ha tenido la caza a lo largo de la historia. Esta obra no es un tratado al uso ya que no da pautas para cazar, sino que comenta aspectos que rodea a la caza, así como los sentimientos que provoca la caza en el cazador. [Abrir por la página 213]



CONCLUSION.

TALES son las reflexiones que nos ha sugerido el entretenimiento de la caza, al cual somos aficionados, y en cuyo ejercicio hemos hallado siempre distracción y solaz. Si más prolongados ocios nos dejasen sobrado tiempo algún día, tal vez nos resolvamos á dar mayores dimensiones á este ensayo, escribiendo los artificios de caza usados en España, comentando las leyes sobre la materia, dando reglas y preceptos deducidos de la experiencia propia y de la autoridad de los escritores citados, y ordenando por último un libro ó arte que podrá titularse *Doctrinal de Cazadores*.

FIN.



28. Dieste y Buil, Francisco, *Tratado económico dividido en tres discursos: I, crianza de gallinas ... II, compra de primales para venderlos al año siguiente por carneros III, modo de procurar la extinción de fieras perjudiciales al ganado*, En Zaragoza, por Blas Miedes, [s.a].

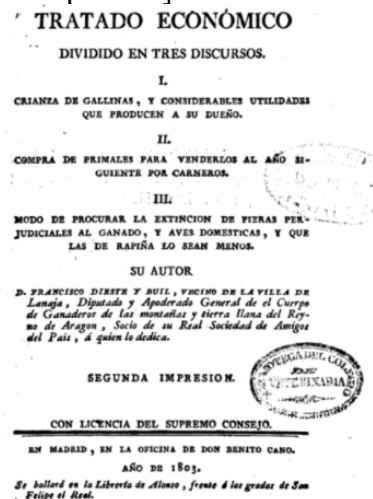
Signatura y referencia: BH FG 98. [BHMV]

Descripción física: XXIII, [1], 236, [1]p., [3]h. de grab. Pleg.; 4°.

Abrir por: p. 190.

Contexto de la obra y autor: Francisco Dieste y Buil (1740-1800) fue un personaje importante en el panorama ganadero de Aragón, siendo diputado y apoderado General de la Mesta de Ganaderos del Reino de Aragón. También ejerció de escribano de cámara de la Real Audiencia de Zaragoza. El tratado económico escrito por Dieste y Buil representa uno de los estudios económicos más completos del siglo XVIII aragonés.

Descripción del contenido: En la obra, Francisco Dieste y Buil señala la necesidad de cazar a los diferentes animales que dañan a los agricultores y ganaderos. El autor señala brevemente como cazar las especies más amenazadoras: osos, lobos, aves de rapiña o zorros. El autor aboga por una práctica enormemente común desde la Edad Media y Moderna que es el establecimiento de premios para los cazadores que obtengan alguna de las piezas mencionadas. En el plano económico, Dieste y Buil aboga por un crecimiento comercial y necesidad de modernización de la economía aragonesa. Para ello, señala que es necesario aumentar de manera importante la población para que esta pueda trabajar en granjas, concretamente en la avicultura. [Abrir por la portada]



29. Bordeliers, A., *Tratado del tiro de fusil: y de los medios de poner en muy poco tiempo aptos para este servicio a los soldados, milicianos nacionales y aficionados a la caza*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordan e hijos, 1842.

Signatura y referencia: BH FOA 456(10). [BHMV]

Descripción física: 48p.; 18cm.

Descripción del contenido: El objetivo, tal como señala el título, es tratar de facilitar y enseñar para cualquier tipo de persona, sin formación militar, la utilización eficaz y eficiente de un fusil. En la introducción se pone el ejemplo de la guerra de independencia española frente a Napoleón como el ejemplo de la necesidad de este aprendizaje. Señalando que, en zonas montañosas, los españoles tienen ventaja por conocer el terreno, pero en llano esta ventaja debería haber sido una ventaja para las tropas francesas si hubieran tenido un conocimiento mayor de la utilización del fusil. El autor pone el ejemplo del cazador como el principal modelo a seguir, señalando en diversas ocasiones que gracias a las modificaciones que han realizado los cazadores en las armas, la eficacia de estas es mayor. Es decir, el cazador es el principal modelo para la instrucción de los militares sin una gran instrucción previa. El autor detalla los pasos que debe realizar el miliciano con el fusil, según las órdenes que sus superiores den. A continuación, se mostrará un ejemplo de esto último. [Abrir por página 41]

do para ello los dedos: las baquetas de segunda y tercera fila se volverán, rasando respectivamente el hombro derecho del soldado que tiene á su frente de la hilera, la baqueta paralela á la bayoneta, el brazo tendido, la vista al frente, y el atacador de la baqueta se colocará sobre la boca del cañon sin introducirlo.

2.º Se introducirá la baqueta en el cañon por su atacador hasta la mano.

6.ª voz.

Ataquen.

Se ejecuta en un movimiento.

Se estenderá el brazo derecho en toda su longitud, subiendo la mano que agarra la baqueta, con el dedo pulgar tendido, el primer dedo doblado, y los restantes cerrados. Se introducirá en el cañon con fuerza, golpeando dos ó tres veces sobre el cartucho, y se volverá á agarrar por la punta entre el pulgar y el primer dedo doblado, manteniendo los restantes cerrados, y el codo derecho unido al cuerpo.

7.ª voz.

Baqueta en su lugar.

Se ejecuta en dos movimientos.

1.º Se practicará del mismo modo que el primer movimiento de saquen la baqueta, quedando su punta entre las dos tetillas, pero inmediata á la trompetilla.

2.º Se introducirá por la trompetilla del baquetero acabándola de introducir en su lugar con prontos.

Sección III: Legislación sobre caza

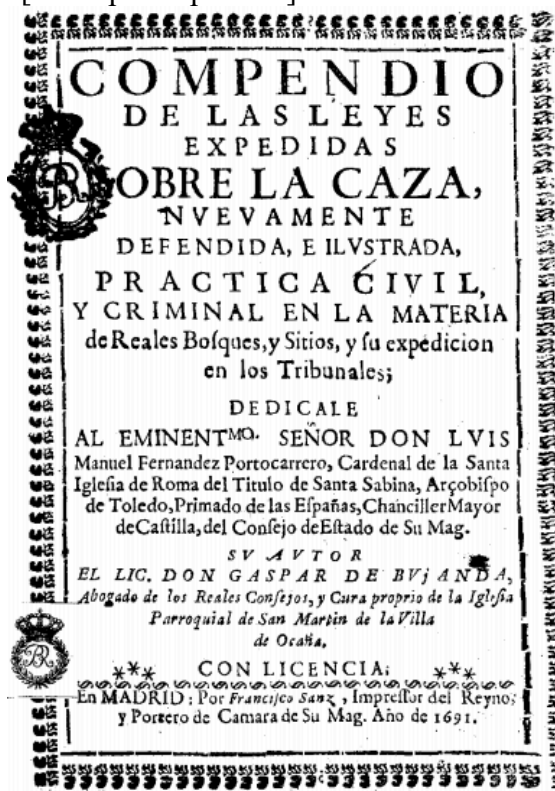
Panel de sección

La caza, tal como muestran los tratados, es una actividad propia de reyes y de nobles. Pero esto no significa que la caza sea ajena al resto de la población. Esta actividad ha sido, a lo largo de la historia, de capital importancia para la alimentación de los grupos modestos.

Los monarcas han tratado de garantizar y proteger sus intereses respecto a la caza, especialmente con la caza mayor, venados y jabalíes, existiendo una tendencia a el monopolio de este tipo de caza por parte de la población privilegiada. Estos intereses residen en tratar de asegurar que los lugares donde residen tengan unas posibilidades importantes de caza, ya que esta actividad era, sin duda, su principal pasatiempo. Entre los reyes con más afición a la caza destacan Felipe III, Felipe IV y Carlos III. Existen dos hechos que lo respaldan. El primero es el auge de la literatura y escritos relacionados con la caza, tal como se puede observar en la sección II. El segundo hecho que demuestra la enorme importancia que tenía la caza para los reyes España es la amplia legislación desarrollada durante la Edad Moderna. La legislación de caza se divide en dos grandes grupos. El primero de ellos son las numerosas leyes que han sido promulgadas para proteger a la sociedad de animales dañinos como los lobos, estableciendo premios por cazarlos. Y el segundo, mucho más desarrollado y detallado que el grupo anterior, son el conjunto de leyes destinadas a proteger los bosques reales para garantizar la caza del monarca y su entorno más cercano.

Tal como se puede observar en esta sección, existe una gran preocupación de los reyes para proteger sus lugares de caza. Estos lugares eran los Sitios Reales, lugares donde residían, entre otros motivos, por ser lugares con cazaderos importantes. Algunos de estos lugares son Aranjuez o Valsaín. Donde se puede apreciar en las obras número 33 y 34 el grado de detalle con el que el rey defiende su propiedad y el enorme interés que tiene en prevenir la caza furtiva con importantes restricciones de personas en las cercanías de los Sitios Reales y las penas que acarrea cazar en sus bosques.

cinagética en el siglo y medio que separa la publicación de ambas obras. Gaspar de Bujanda también alude que obras como *Arte de ballestería y montería* de Martínez de Espinar u *Origen y Dignidad de la caza y cazadores* de Juan Mateos no mencionan nada relacionado con la legislación de caza, limitándose a explicar las diferentes formas de cazar y como hacerlo correctamente. Por lo tanto, esta obra es un complemento perfecto a la importante cantidad de obras cinagéticas del siglo XVII en España. [Abrir por la portada]



32. *Premática por la qual se manda que no se pueda tirar a ningun genero de caça con perdigones de plomo ni de otra cosa en esta corte y veinte leguas en contorno, so las penas en ella contenidas*, En Madrid, por Iuan de la Cuesta, 1622.

Signatura y referencia: BH DER 20370(6). [BHMV]

Descripción física: [4] h.; 30cm.

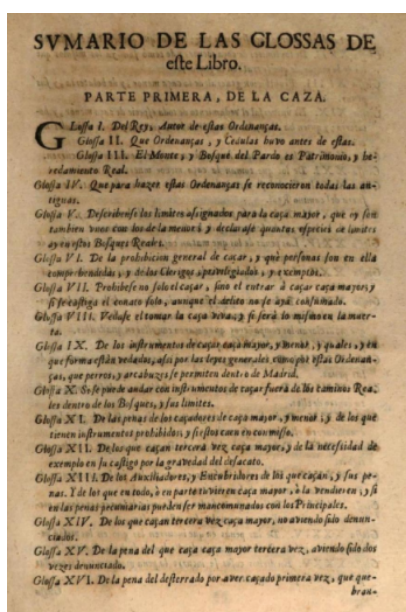
Descripción del contenido: Esta pragmática corresponde a una serie de cambios de criterio en la legislación de la caza que tiene su inicio en 1611. Este año se publica una pragmática que prohíbe la caza con escopeta y perdigones. En cambio, en 1617 otra pragmática anula la anterior y permitiría la caza con las armas mencionadas. En 1622, ya con Felipe IV en el trono, se vuelve a proceder a la prohibición de la caza con perdigones en las inmediaciones de la Corte. Esta pragmática señala el éxito de la pragmática anterior en zonas de montaña y costa, pero considera que en la Corte es necesario volver a establecer las prohibiciones que señalaba la pragmática de 1611.

33. *Recopilacion de las Reales Ordenanzas y Cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsain y otros: glossas y comentarios a ellas*, En Madrid, en la oficina de Melchor Alvarez, 1687.

Signatura y referencia: BH DER 20580. [BHMV]

Descripción física: [36], 803 p., [1] h. de grab.; 30 cm.

Descripción del contenido: El documento realiza una síntesis de las principales medidas normativas que regulaba la administración de los Reales Sitios mencionados en el título. Todos ellos en las proximidades de Madrid. Esta recopilación aborda todos los ámbitos de los lugares de residencia real. La caza es la principal protagonista de la legislación, siendo el apartado con mayor número y complejidad de leyes. Entre estas destaca el detalle con el que se establece quien tiene el privilegio de cazar en estos lugares, la forma que debe hacerlo y, en caso de no tener permiso para cazar, las diferentes penas que deben afrontar los furtivos. El resto de las leyes están relacionadas con la pesca, ganadería y establecimiento de oficios y jurisdicciones de estos. A continuación, se puede observar el índice de la recopilación de ordenanzas relacionadas con la caza para poder tener una idea aproximada de la política legislativa cinegética de los Reales Sitios. [Abrir por el índice]



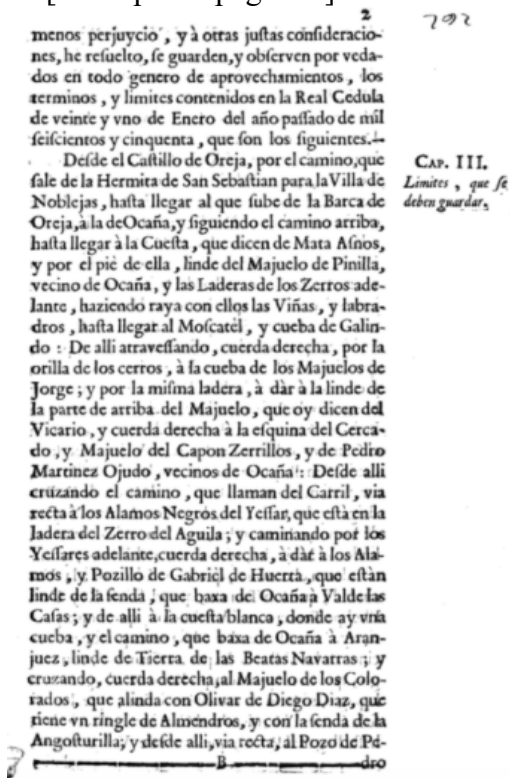
34. *Real Cedula de limites y ordenanzas que su Magestad (que Dios guarde) manda se observen en los terminos, limites, y vedados, del Real Heredamiento de Aranjuez y sus agregados, y en las poblaciones confinantes a dicho sitio, s.l, s.n., 1721.*

Signatura y referencia: BH FOA 487 (15). [BHMV]

Descripción física: [1], 25 h.; Fol.

Descripción del contenido: Esta cédula es otra muestra más de la preocupación de la monarquía de proteger la caza en los sitios reales. En este caso, Carlos III que era un cazador muy prolífico, proveyó esta cédula real para tratar de proteger y establecer los límites de las zonas de caza del Real Sitio de Aranjuez. En esta cédula, el monarca señala con gran detalle los límites antiguos y los nuevos, avisando de las duras penas que establece para cualquier persona que cace dentro de su jurisdicción. Una de las novedades de esta cédula es que incluso prohíbe a los estamentos privilegiados que habían gozado de cierta permisividad para cazar en los sitios reales, amenazando incluso con las galeras. El monarca también establece la prohibición de tener arcabuces y perros de caza en las inmediaciones de Aranjuez, así como penas para cualquier persona que encubra a los furtivos. Establecimiento matar a los perros, quemar las redes de los furtivos y guardar los arcabuces de estos. También establece la posibilidad

de condenar al destierro. A continuación, se muestra una imagen donde se puede apreciar el grado de detalle con el que se establecen los límites del Real Sitio de Aranjuez. [Abrir por la página 2]



35. *Acuerdo de la Real Junta de Obras, y Bosques de cinco de abril de mil setecientos y cinquenta y seis, en assumptos de caza y pesca*, [s.l.], [s.n.], 1756.

Signatura y referencia: VE/477/41. [BNE]

Descripción física: [3] p.; Fol.

Descripción del contexto de la obra: La Junta de Obras y Bosques fue creada en el año 1545 para administrar el gobierno de los Palacios, Alcázares y Bosques reales. Dentro de su jurisdicción también se incluía la fabricación de edificios nuevos, obras y reparaciones de estos. Así como los jardines. Una de sus principales misiones era la conservación de la caza en sus bosques, persiguiendo la caza y pesca furtiva. También tenía facultad para establecer penas y castigar a los que incumplieran las ordenanzas dictadas por ellos. La Junta de Obras y Bosques fue un organismo dependiente exclusivamente del Rey. En 1786, durante el reinado de Carlos III, fue suprimida e integradas sus funciones dentro de la Secretaría de Estado.

Descripción del contenido: El acuerdo señala la necesidad de adaptar la normativa de caza y pesca según cada provincia. Por ello, la Junta de Obras y Bosques manda a los justicias y corregidores que establezcan normas según las peculiaridades de cada territorio. Teniendo presente que las normas deben de garantizar el desarrollo y cría de las especies de animales, observando escrupulosamente los periodos de veda y persiguiendo los usos ilícitos de caza como los urones o las redes. También pide que no se perjudique a los labradores, permitiendo la caza de aves de rapiña por los daños importantes que ocasionan. [Abrir por la primera página]

ACUERDO
DE LA REAL JUNTA
de Obras, y Bosques de cinco de Abril
de mil setecientos y cinquenta y seis,
en asuntos de Caza, y Pesca.



EDIANTE la multitud de recursos, que se han hecho, y continúan por parte de la gente de distinción, y honrada de los Pueblos, y los Labradores de ellos, con motivo de la Orden circular de coto de Felisio próximo pasado, en que se recordó la observancia de las expedidas sobre Caza, y Pesca, elzando los primeros por sus diversiones, y reclamando los segundos los perjuicios que de aquellas recibían en sus fincos; y la impetualidad de venir en conocimiento de parte de quien está la razón, ó el abuso, por la variedad, y contradicción, que se nota en las impetunentes peticiones de unos, y otros; y que la mente del Rey nuestro Señor no es, ni ha sido el querer que las reglas establecidas por la Ordenanza del Real Bosque del Pardo de caotete de Septiembre de mil setecientos y cuarenta y tres, y las dadas posteriormente en asunto á la Veda de Caza, y Pesca, sean las que indistintamente se observen en todo el Reyno, sino es que las Justicias de las Capitales de las Provincias, segun á sus Ordenanzas particulares, aquellas que con consentimiento, é impetualidad deban hacerse en sus respectivas Partidas, en los tiempos, y formas, que se dijeren á conseguir los fines de su Magestad, que se refieren á que la gente de distinción, y honrada logren la justa, y honesta cavadura de la Caza, y Pesca, y que estas especies no se extingan, y crezcan en sus respectivos tiempos.

Que cito sea sin perjuicio de las heredades, y fincos de los Labradores.

Que á la gente ociosa no se la permita en los Pueblos.

Que á la gente de ocio, ó ocioso humilde se la den aquellas licitas diversiones en los dias, que no sean de trabajo.

Y ultimamente, que quando no lya reglas establecidas en las Provisiones, informen las respectivas Justicias de las Capitales respectivas sobre estos particulares, y les den las que hallen por convenientes; y iguales son las que deben establecerse en los Territorios de su jurisdicción, tomando conocimiento de ellos, oyendo infructivamente, á este efecto, á los Ciudadanos Caberos de Partido, y demás Pacl los, y cleros de partes, que concurren á ella, se confieren partes, ó partes recibidas, ó comités en: de modo, que ni á los aficionados á Caza, y Pesca falte el buen uso de esta diversion, ni á los Hacendados ricos, ni pobres de

Biblioteca Nacional de España

36. Real Cedula de S.M. y señores del Consejo en que se sostiene la ordenanza, que generalmente deberá observarse para el modo de Cazar, y Pescar en estos Reynos, con señalamiento de los tiempos en Veda de una, y otra especie, en Zaragoza, en la Imprenta del Rey, 1772.

Signatura y referencia: BH DER 20855 (68). [BHMV]

Descripción física: 14p.; Fol.

Descripción del contenido: Está cedula, promovida durante el reinado de Carlos III, es enormemente significativa, es una de las muestras de la limitación progresiva del proceso que, desde la Edad Media, limita la caza a las clases más altas de la sociedad. Esta medida legislativa prohíbe en tiempos de veda todo tipo de caza, esto es normal y asimilable. Pero en esta cedula existen apartados que tratan de impedir la caza futura de las clases más bajas. Por ejemplo, ordena la muerte de los hurones. Este animal es, junto con el perro, el animal más característico y utilizado por la población con menos recursos. En la imagen mostrada, correspondiente al primer capítulo de la cédula, se puede observar como en el título IV se prohíbe a los jornaleros la caza con perros y escopetas, limitándose únicamente a los grupos privilegiados. Dando testimonio del privilegio que supone cazar durante la Edad Moderna y el progresivo apropiamiento de esta actividad a el pueblo llano.

CAPITULO PRIMERO.

Prohibo, y vedo el cazar del todo en los Reynos, y Provincias de Castilla la nueva, Mancha, Andalucía, Murcia, Aragon, Valencia, Principado de Cataluña, Isla de Mallorca, y demás Lugares de Puertos acá, desde el primero dia de Marzo, hasta el primero de Agosto de cada un año; y de Puertos al Mar Oceano, desde el mismo dia primero de Marzo, hasta el primero de Septiembre; y en todo el año los dias de nieve, y fortuna.

II.

De esta regla general de tiempo se exceptúan los Conejos en los Sitios vedados de todo el Reyno, los que se podrán cazar por sus Dueños, y Arrendadores desde el dia de la Natividad de San Juan Baptista en adelante, hasta primero de Marzo de cada un año.

III.

Se prohíbe à todo genero de Personas el uso de la Escopeta en Caza, durante el tiempo de la Veda, con ningun pretexto, ò diversion, cerca, ò à distancia de los Lugares, sin que esto altere la costumbre, que haya en algunos de usar de ella, por repartimiento, ò autoridad de la Justicia, para la extincion de Gorriones, y resguardo de Frutos, usandola libremente todo Viagero, à quien por otro motivo no estuviere prohibida para la defenfa de su persona, y bienes en todo tiempo.

IV.

En el resto del año, solo podrán cazar con Escopeta, y Perros los Nobles, Eclesiasticos, y toda otra persona honrada de los Pueblos, en quienes no haya sospecha de exceso, y de ningun modo los Jornaleros, y los que sir-

37. *Real Ordenanza, por la que se declara vedada, y acotada para la Real recreación, y entretenimiento, la caza mayor, y menos, aves de volatería, y pesca del Real Bosque de Balsaín; los límites, y mojones por donde se debe guardar; y el orden, y forma que para su conservación debe tenerse: y prohibiendo el poder tirar, y pescar en él, bajo penas y declaraciones que contiene*, En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marín, 1774.

Signatura y referencia: VE/479/18. [BNE]

Descripción física: 12 h.; Fol.

Descripción del contenido: Esta real ordenanza es prácticamente calcada a la vista anteriormente en el real sitio de Aranjuez. Las penas impuestas para los que cacen o incluso lleven arcabuces o perros en los límites marcados por la ordenanza. Estos límites aparecen detallados con precisión, así como las penas para los que incumplan la ordenanza, penas que varían según la condición social de cada individuo. También alude de manera importante a la jurisdicción y actividad de los guardias encargados de velar por el cumplimiento de la ordenanza. En la imagen siguiente se puede ver como se prohíbe dentro de el Real Bosque de Balsaín, y tambien en las inmediaciones, la crianza de perros que pudieran ser útiles para la caza como los alanos, lebreles, galgos y sabuesos. [Abrir por la página 10]

sino que le tiene para la guarda de su casa, y persona; y que los Pastores que pusan de Cañada, desde que entren en los límites de Caza mayor, hasta que salgan fuera de ellos, hayan de llevar el Arcabuz, sin piedra, ni llave, y ésta metida en el ato, y el cañon sin carga alguna, entendiéndose esto con los que solo van de pasto; porque a los Pastores de Segovia, y su tierra, que con motivo de los pastos que les están concedidos, tienen las Majadas mucha parte del año dentro del Bosque, estos de ningún modo han de poder llevar Arcabuz, por el tiempo que anduviesen dentro de dichos límites, por ser los mas ocasionados, y expuestos à hacer qualquier daño, bajo de las mismas penas à unos, y otros, impuestas à los Cazadores.

Que no se puedan criar Perros.

XIII. Tambien prohibo que en los referidos límites, y en los Lugares comprehendidos en ellos, ninguna persona pueda tener, ni criar en su casa, ni fuera de ella, propios, ni agenos, Perros de Presa, Alanos, Lebrules, Dogos, Sabucos, Podencos, Perdigueros, ni Galgos, Conejeros, Nacharniegos, ni redes largas de Gamos, Cepos, ni otros aparejos semejantes de Caza, à excepcion de los Perros de Presa que sean precisos en los Mataleros, para sujetar las Reses mayores, y que solo los tengan para este fin, sin salir fuera de los Pueblos con ellos; y guardándose en quanto al uso de los Galgos à las personas à quienes he permitido tenerlos, lo dispuesto en mi Real Cedula de diez y seis de Enero de mil setecientos setenta y dos; y à los Nobles, y sujetos de distincion, en quienes no puede sospecharse exceso, les concedo permiso para que puedan tener Perros Perdigueros; pero fuera de la limitacion de estos casos, incurran unos, y otros en la pena de doce mil maravedis por la primera vez; y por la segunda sea la pena doblada, y dos años de destierro, cinco leguas en contorno del Lugar donde fuere vecino, y de dichos límites; y por la tercera veinte mil maravedis,

38. Alos y de Rius, Antonio, *por quanto el Rey se sirvio prohibir el cazar del todo en ellos, desde el primero dia de marzo, hasta el primero de agosto de cada un año, y à todo genero de personas el uso de la escopeta en caza, durante el tiempo de la veda y el de los galgos*, s.l., s.n., 1776.

Signatura y referencia: BH DER 17563(36). [BHMV]

Descripción física: [4] p.; Fol.

Descripción del contenido: Este documento reafirma el periodo de veda establecido entre marzo y agosto. El monarca resume la real ordenanza de 1722 que detallaba las características de la veda y las penas para los que incumplan lo mandado. La principal característica es la prohibición a todo tipo de personas, sin importar su condición, de cazar. Estableciendo que durante los primeros ocho días del mes de febrero se vuelva a imprimir y publicar la ordenanza para que nadie, en caso de incumplir la norma, pueda alegar desconocimiento de esta.

39. *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo en que se manda guardar el Reglamento inserto formado para el exterminio de Lobos, Zorros y otros animales dañinos, en la conformidad que se expresa*, En Madrid, En la Imprenta de don Pedro Marín, 1788.

Signatura y referencia: BH DER 19830. [BHMV]

Descripción física: [11] p., [1] en bl.; Fol.

Descripción del contenido: La cédula establece la obligatoriedad en lugares con presencia de lobos de realizar dos batidas al año. Los gastos de estas, esencialmente munición y alimentación durante las batidas, correrían a cargo de los ganaderos en función del número de cabezas de ganado que tengan. Los beneficios de las pieles de los lobos se destinarán a los mismos pueblos donde haya presencia de lobos. Esta cédula es otra muestra de la necesidad de la caza de fieras, en este caso del lobo, para proteger a los agricultores y, por lo tanto, a la sociedad de la amenaza de animales

salvajes. En la imagen mostrada, se manda que parte del costo de las monterías y batidas corra a cargo de los ganaderos trashumantes, principales víctimas de la presencia de lobos y zorros, para reducir los costes del erario de la administración. [Abrir por la página 6].

IV°

El costo de estas batidas ó monterías se ha de prorratar á proporcion de las cabezas de ganado estante y trashumante que pastare en los términos de los Pueblos donde se hacen, y de las Yeguas, Bacadas y Muletadas que hubiese en ellos, bien entendido, que los dueños de los estantes nada contribuirán para este gasto de las batidas, siendo vecinos ó comuneros de los Pueblos donde se egecutan, porque es justo que respondan por ellos los caudales públicos de propios y arbitrios, á cuyos Mayordomos se abonarán en sus cuentas con la justificacion que abajo se expresará.

V°

Los Ganaderos trashumantes, ya sea de Verano, ó de Invierno, pagarán la parte de gasto que les corresponda en la respectiva estacion, sin que sobre esto se admita otra escusa ni reclamacion que la de agravio en el prorratéo, segun el verdadero número de sus ganados, cuidando los Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores de los partidos de que no se les cause molestia ni bejacion, asi en el repartimiento como en la exaccion de su importe, y que éste se cifra unica y precisamente á lo que queda prevenido en el articulo III.

VI°

40. *Real cedula de S.M. y señores del Consejo, por la qual se manda desde ahora cesen las batidas y monterías que se dispusieron en Real Cedula de veinte y siete de enero de mil setecientos ochenta y ocho, para el exterminio de lobos, zorros, y otros animales nocivos, y que quedando ésta sin efecto, las Justicias den premio doble del que se estableció en ella por cada uno que se presentase, en la forma que se expresa, s.l., s.n., 1795.*

Signatura y referencia: BH DER 19895. [BHMV]

Descripción física: [8] p.; Fol.

Descripción del contenido: Carlos IV mediante esta cédula real decide acabar con la real cédula del siete de enero de 1788 promulgada por su padre Carlos III en la que establecía premios para los cazadores que acabasen con los animales dañinos para el ganado. Esta cédula resulta interesante porque se detalla la cédula de 1788 y culpa del fracaso de la pragmática anterior a la codicia y abuso de los cazadores que ocasionaban un gran daño al erario. Pese a la derogación de la pragmática anterior, continúan los premios por la entrega de lobos y zorros, mostrando la necesidad de acabar con los daños que estos animales ocasionan a la sociedad en su conjunto. En la

imagen mostrada a continuación, se puede ver los premios que establece Carlos IV para las cacerías de lobos.

cada Lobo ó Loba, y demás animales nocivos que se mataren, á la persona que los presente á las mismas Justicias; esto es, por cada Lobo ocho ducados: diez y seis por cada Loba; veinte y quatro si fuere cogida con camada; y quatro por cada Lobeño: veinte reales por cada Zorra ó Zorro, y ocho por cada uno de los hijuelos; cuyas cantidades deberán satisfacerse sin detención de los referidos caudales públicos, y abbiarse con la debida justificación en las cuentas que se diere por las respectivas Justicias. Publicada en el mi Consejo esta mi Real resolucion, acordó su cumplimiento: y para que tenga su debida observancia, expedir esta mi Cédula. Por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros Lugares, distritos y jurisdicciones, la guardéis, cumpláis y executéis, y hagáis guardar, cumplir y executar en la forma que en ella se previene, sin contravenirla, ni permitir su contravencion en manera alguna, antes bien para que tenga su mas exácto cumplimiento, dareis las órdenes, autos, y providencias que sean necesarias, por convenir así á mi Real servicio, bien y utilidad de mis vasallos; y que al traslado impreso de esta mi Real Cédula, firmado de Don Bartolomé Muñoz de Torres, mi Secretario, Escribano de Cámara



Bibliografía

- Campwell, R., *Historia de la caza*, tomo I, Barcelona, Elías y Compañía Editores, 1862.
 - Fernández de Córdoba y Salabert, L., *Breve Historia de las armas de caza*, Madrid, S.n., 1942.
- Fradejas Rueda, J.M. (edit.), *La caza en la Edad Media*, Tordesillas, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2002, p.1.
 - *Literatura cetrera de la Edad Media y el Renacimiento español*, Londres, Queen Mary and Westfield College, 1998.
 - *Textos clásicos de cetrería, montería y caza*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, Digibis, D.L., 1999.
 - Ladero Quesada, M. Á., “La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII”, en *La España Medieval*, Vol. 1, 1980. Recuperado a partir de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM8080110193A>
 - Lafuente Benavente, P. A., *La caza en España*, Madrid, Publicaciones españolas, 1956.
 - Martínez Millán, J., Labrador Arroyo, F., “La pervivencia de la Casa de Castilla. La caza”, en Martínez Millán, J. y Hortal Muñoz, J. E. (coords.), *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*, 2015.
 - Mayoral López, R., Ezquerria Revilla, I. J., “La caza real y su protección”, en Martínez Millán, J. (coord.), *La monarquía de Felipe III: la Casa del Rey*, Vol. 1., Fundación Mapfre Tavera, 2008.
 - Monbrison, A., *El gran libro de la caza*, Barcelona, Plaza&Janés, 1975.
 - Ortega y Gasset, J., *La caza y los toros*, Madrid, Revista de Occidente, 2ª edición, 1968.
 - Pardo Tomás, J., “El protomédico Francisco Hernández en Nueva España (1570-1577)”, *Revista trimestral de carácter cultural de La Puebla de Montalbán*, Nº10, 2009, pp. 13-17.
 - Peris Barrio, A., “Los Mateos: una familia de grandes cazadores reales”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXV, Número II, pp. 977-988. Recuperado a partir de: https://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXV/2009/T.%20LXV%20n.%202%202009%20mayo-ag/RV12712.pdf
- Real Academia de la Historia, “Diccionario Biográfico Español” [en línea]. *DB-e*. [Consultado desde 15 de junio de 2020 a 2 de julio de 2020].
 - Rivero Rodríguez, M., “Caza, Monarquía y cultura cortesana”, en Martínez Millán, J. (coord.), *La Monarquía de Felipe II: La Casa del Rey*, Vol. 1, 2005, pp. 351- 376.
 - Sánchez Garrido, R., *Caza, cazadores y medioambiente: breve etnografía cinegética*, San Vicente (Alicante), ECU, 2013.
 - Sánchez Ladero, L., *Vida y costumbres de la Edad Media*, vol. 8, Barcelona, Ramón Sopena D.L., 1982.
 - Zulaika, J., *Caza, símbolo y eros*, Madrid, Editorial Nerea, 1992.
 - Mena Marqués, M. B., *La caza en la historia del dibujo occidental siglos XV-XVIII*, Madrid, El Viso, 1987.